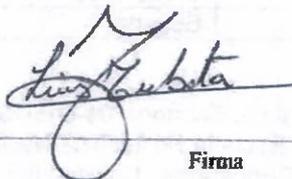


Sección 3. Propuesta Técnica: Formularios estándar**Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este curriculum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible, según sea necesario, para ejecutar el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá dar lugar a mi descalificación o despido por parte del Contratante o a la aplicación de sanciones del Banco.

Ing. Luis Alberto Tibanta Paucar



29/01/21

Nombre del Experto

Firma

Fecha

Vicente Cabo



11/02/21

Nombre del representante
autorizado del Consultor

Firma

Fecha





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



**FORMULARIO TEC 6
(CONTINUACION)
CURRICULUM**

Cargo y número	P-6, ESPECIALISTA AMBIENTAL
Nombre del Experto:	Gonzalo Boroshilov Castro Merizalde
Fecha de nacimiento:	07/05/1962
País de ciudadanía/residencia	Ecuador

Educación:

Ingeniero Civil, Universidad Central del Ecuador, 04-ene-1990

Magíster en Ingeniería Ambiental, Escuela Politécnica Nacional, 9-ago-1996

Magister en Manejo de Recursos Renovables, Universidad Técnica del Norte, 19-mar-2010

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Período	Organización empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para obtener referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Febrero 2020-Abril 2020	<p>CONSORCIO UIO, Especialista Ambiental. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FISCALIZACION DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACION DE LA TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE DE QUITO. (AIMS)</p> <p>Referencia: Ing. Emiliano Crespo Dávila Procurador Común Tel 0999212490 ecdconsultores@gmail.com</p>	Ecuador	Supervisar que los trabajos de construcción y equipamiento se ejecuten cumpliendo la normativa de Manejo Ambiental vigente en el país. Emisión de informes periódicos. Reuniones.
Junio 2016-junio 2017	<p>CONSORCIO ECD MACHALA, Fiscalizador Especialista Ambiental.</p> <p>Referencia: Ing. Emiliano Crespo Dávila Procurador Común Tel 0999212490 ecdconsultores@gmail.com</p>	Ecuador	Supervisar que los trabajos de construcción y equipamiento se ejecuten cumpliendo la normativa de Manejo Ambiental vigente en el país. Emisión de informes periódicos. Reuniones.
Septiembre 2015-	<p>EPMAPS Ingeniero Ambiental</p>	Ecuador	Supervisar que los trabajos de construcción y



Ingeniería

Handwritten signature and initials



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

septiembre 2016	Referencia: Ing. Luis Barros Administrador del Contrato www.aguaquito.gob.ec		equipamiento se ejecuten cumpliendo la normativa de Manejo Ambiental vigente en el país. Emisión de informes periódicos. Reuniones.
Abril 2015-septiembre 2016	ECD Consultores Ingeniero Ambiental Proyecto : Conjunto Habitacional Alcazar de Toledo III Referencia: Ing. Emiliano Crespo Dávila Tel 0999212490 ecdconsultores@gmail.com	Ecuador	Supervisar los trabajos de 139 unidades de vivienda, como especialista ambiental.
Diciembre 2015-enero 2017	ING. HOLGER VIMOS Director Técnico, Especialista Ambiental Referencia: Holger Vimos Tel 0999730697	Ecuador	Estudiar, Evaluar las consecuencias e impacto de la ejecución del proyecto en el medio ambiente. Presentar propuestas, recomendar e informar a la entidad contratante sobre la factibilidad del proyecto
Junio 2014	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS-ING. JULIO RODAS, Ingeniero Ambiental Referencia: Ing. Carlos Flores Administrador de Contrato-SECOB Tel 02 3964800	Ecuador	Supervisar que los trabajos de construcción y equipamiento se ejecuten cumpliendo la normativa de Manejo Ambiental vigente en el país. Emisión de informes periódicos. Reuniones.
Enero a junio 2014	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS-ING. JULIO RODAS, Ingeniero Ambiental Referencia: Ing. Carlos Flores Administrador de Contrato-SECOB Tel 02 3964800	Ecuador	Supervisar que los trabajos de construcción y equipamiento se ejecuten cumpliendo la normativa de Manejo Ambiental vigente en el país. Emisión de informes periódicos. Reuniones.



Ingeniería

Handwritten signatures and initials in blue ink.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Octubre 2013-mayo 2014	ING. HOLGER VIMOS Director Técnico, Especialista Ambiental Referencia: Holger Vimos Tel 0999730697	Ecuador	Estudiar, Evaluar las consecuencias e impacto de la ejecución del proyecto en el medio ambiente. Presentar propuestas, recomendar e informar a la entidad contratante sobre la factibilidad del proyecto
Agosto 2013- diciembre 2014	CALIDAD AMBIENTAL CIA. LTDA. Auditor Ambiental Especialista en PMA	Ecuador	Estudiar, Evaluar las consecuencias e impacto del funcionamiento de las refinerías en el medio ambiente y localidades circundantes; verificar si cumplen con normativa sobre el manejo de sustancias y residuos nocivos, entre otros. Presentar propuestas, recomendar e informar a la entidad contratante.
Junio 2011- junio 2012	ASTEC Coordinador Ambiental Referencia: Ing. Guillermo Marroquín Tel 022526533 astec@aastec.com.ec	Ecuador	Estudiar, Evaluar las consecuencias e impacto de la ejecución del proyecto en el medio ambiente. Presentar propuestas, recomendar e informar a la entidad contratante sobre la factibilidad del proyecto
Junio 2011- Mayo 2012	ASOCIACIÓN ASTEC-ROMO- GODOY Coordinador Ambiental Referencia: Ing. Alberto Pérez Procurador Común Tel 022526533 astec@aastec.com.ec	Ecuador	Estudiar, Evaluar las consecuencias e impacto de la ejecución del proyecto en el medio ambiente. Presentar propuestas, recomendar e informar a la entidad contratante sobre la factibilidad del proyecto



Ingeniería

Handwritten signature and initials in blue ink.

Agosto 2009- junio 2010	PROMNIVAL CONSULTING CIA. LTDA. Especialista Ambiental Referencia: Petroamazonas Ing. Teodoro Abdo Tel 02 2993700	Ecuador	Supervisar que los trabajos de construcción se ejecuten cumpliendo la normativa de Manejo Ambiental vigente en el país. Emisión de informes periódicos. Reuniones.
Septiembre a diciembre 2008	ING. RODRIGO DEL SALTO- CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA Ingeniero Ambiental-Impactos Ambientales Referencia: CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA Ing. Richard Tapia	Ecuador	Estudiar, Evaluar las consecuencias e impacto de la ejecución del proyecto en el medio ambiente. Presentar propuestas, recomendar e informar a la entidad contratante sobre la factibilidad del proyecto
Mayo a Julio 2008	RDS Ingeniero Ambiental Referencia: Ing. Rodrigo del Salto Tel 099837684 rodrigodelsalto@andinanet.net	Ecuador	Estudiar, Evaluar las consecuencias e impacto de la ejecución del proyecto en el medio ambiente. Presentar propuestas, recomendar e informar a la entidad contratante sobre la factibilidad del proyecto

Asociaciones profesionales a las que pertenece y publicaciones:

Idiomas (Indicar solo los idiomas en los que puede trabajar): español

Handwritten initials: S, MO



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Idoneidad para el trabajo:

Detalle de las tareas asignadas al equipo de Expertos del Consultor:	Referencia a labores/trabajos anteriores que mejor ilustran su capacidad para realizar las tareas asignadas
PRODUCTO 1: Entrega del sitio de Obra y documentos Entidad Contratante, Suscripción del acta de inicio de obra UE MALCHINGUI / NATALIA JARRIN	
Recepción de documentación técnica por la PARECF (Planos, presupuestos, cronogramas, etc.)	Hospital del IESS de Machala
Reunión de inicio con ENTIDAD Contratante	Hospital del IESS de Machala
Acta entrega del terreno, requerimientos y Acta de Inicio de Obra	Hospital del IESS de Machala
Definición Límites de predio y sitio de construcción	Hospital del IESS de Machala
Definición Plazo contractual	Hospital del IESS de Machala
Definición Confirmación de las coordenadas geográficas	Hospital del IESS de Machala
Reunión de inducción de salvaguardas ambientales y sociales aplicadas al proyecto PARECF	Hospital del IESS de Machala
PRODUCTO 2: Revisión de planos de construcción, cronograma y documentación técnica UE MALCHINGUIX / NATALIA JARRIN	
Revisión de Planos, memorias y especificaciones técnicas	Hospital del IESS de Machala
Informe de validación de información técnica	Hospital del IESS de Machala
PRODUCTO 3: Comités de obra Semanales/ Valoración Seguimiento Hitos y Asuntos relevantes UE MALCHINGUIX / NATALIA JARRIN	
Problemáticas de obra y soluciones acordadas	Hospital del IESS de Machala
Estado de servicios básicos	Hospital del IESS de Machala
Apertura de buzón de comunicaciones y atención a las PQSSF	Hospital del IESS de Machala
Asuntos varios	Hospital del IESS de Machala
PRODUCTO 4: Libro de Obra (UE MALCHINGUI / NATALIA JARRIN)	
Implementación del libro de obra por frente de trabajo.	Hospital del IESS de Machala
Verificación, llenado, revisión y firma del libro de obra diario	Hospital del IESS de Machala
Descripción de fecha de inicio de obra, nombre y cargo de los profesionales participantes en obra. Días transcurridos, avances físicos, problemas encontrados, soluciones identificadas, personal en obra, registro fotográfico, registro climático, Eventos fo	Hospital del IESS de Machala
Recopilación semanal de la copia del libro de obra por cada frente de trabajo	Hospital del IESS de Machala



Ingeniería

Handwritten signatures and initials in blue ink.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

PRODUCTO 5: Control financiero (UE MALCHINGUI / NATALIA JARRIN)	
Corte semanal de avance de trabajos	Hospital del IESS de Machala
Corte mensual de avance de trabajos	Hospital del IESS de Machala
Valoración estadística del rendimiento y correcto empleo de la maquinaria, material y mano de obra (personal técnico del constructor y de obra) utilizada en el mes	Hospital del IESS de Machala
PRODUCTO 6: Control de calidad- Garantías técnicas (UE MALCHINGUI / NATALIA JARRIN)	
Informe mensual de cumplimiento de requisitos de calidad exigidos y recibidos.	Hospital del IESS de Machala
Recepción de documentación que avalen la calidad de las unidades de obra recibidos, registro fotográfico, liberaciones, etc.	Hospital del IESS de Machala
Propuestas técnicas de soluciones implementadas, Control técnico- económico-calidad y costo/ ruta crítica	Hospital del IESS de Machala
PRODUCTO 7: Pagos de hitos de construcción (UE MALCHINGUI / NATALIA JARRIN)	
Recepción, revisión, corrección y aprobación de planillas de hitos de ejecución de obra.	Hospital del IESS de Machala
Verificación con los respaldos, pruebas y ensayos, liberaciones de campo.	Hospital del IESS de Machala
PRODUCTO 8: Avance de ejecución de las obras por HITOS (UE MALCHINGUI / NATALIA JARRIN)	
Informe de avance mensual de cumplimiento de Hitos para cada UE.	Hospital del IESS de Machala
Detalle ejecución de obra hito/avance UE MALCHINGUI	Hospital del IESS de Machala
Hito 1 PRELIMINARES (NIVELACION Y REPLANTEO), DERROCAMIENTOS, MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES)	Hospital del IESS de Machala
Hito 2 CONFORMACIÓN DE PLATAFORMAS (RELLENOS Y COMPACTACIÓN), CIMENTACIONES BLOQUES DE UNA Y DOS PLANTAS	Hospital del IESS de Machala
Hito 3 ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO BLOQUES UNA PLANTA	Hospital del IESS de Machala
Hito 4, ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO BLOQUES DOS PLANTAS	Hospital del IESS de Machala
Hito 5, MAMPOSTERIA Y ENLUCIDOS BLOQUES UNA Y DOS PLANTAS	Hospital del IESS de Machala
Hito 6 RECUBRIMIENTOS (Y CARPINTERIA) BLOQUES DE UNA Y DOS PLANTAS,	Hospital del IESS de Machala
Hito 7 INSTALACIONES (HIDROSANITARIAS, ELECTRÓNICAS, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS) BLOQUES DE UNA PLANTA	Hospital del IESS de Machala
Hito 8 INSTALACIONES (HIDROSANITARIAS, ELECTRÓNICAS, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS) BLOQUES DE DOS PLANTAS	Hospital del IESS de Machala



SEG
Ingeniería

Handwritten marks and numbers: S, Q, M, 305



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Hito 9, OBRAS DEPORTIVAS, CAMINERIAS, ESCALERAS, MOBILIARIO EXTERIOR, JARDINERÍA, GRADERIOS Y CERRAMIENTO NUEVO	Hospital del IESS de Machala
Hito 10 ADAPTABILIDAD E INSTALACIONES (HIDROSANITARIAS, ELECTRÓNICAS, ELÉCTRICAS), LIMPIEZA	Hospital del IESS de Machala
Hito 11 PRELIMINARES (NIVELACION Y REPLANTEO), DERROCAMIENTOS, MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES)	Hospital del IESS de Machala
Hito 12 CONFORMACIÓN DE PLATAFORMAS (RELLENOS Y COMPACTACIÓN), CIMENTACIONES DE BLOQUES	Hospital del IESS de Machala
Hito 13 ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO DE BLOQUES	Hospital del IESS de Machala
Hito 14 MAMPOSTERIA Y ENLUCIDOS DE BLOQUES	Hospital del IESS de Machala
Hito 15 REPOTENCIACION DE BLOQUES EXISTENTES, INSTALACIONES (HIDROSANITARIAS, ELECTRÓNICAS, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS), EQUIPOS., RECUBRIMIENTOS, ENLUCIDOS	Hospital del IESS de Machala
Hito 16 RECUBRIMIENTOS, (Y CARPIENTERIA), EQUIPOS DE BLOQUES NUEVOS	Hospital del IESS de Machala
Hito 17 INSTALACIONES (HIDROSANITARIAS, ELECTRÓNICAS, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS) BLOQUES NUEVOS	Hospital del IESS de Machala
Hito 18 PATIO CIVICO, ALTAR PATRIO, PARQUEADEROS, CERRAMIENTO FRONTAL, MANTENIMIENTO CERRAMIENTO EXISTENTE	Hospital del IESS de Machala
Hito 19 OBRAS EXTERIORES, ADAPTABILIDAD E INSTALACIONES (HIDROSANITARIAS, ELECTRÓNICAS, ELÉCTRICAS), MARCA PAÍS, LIMPIEZA	Hospital del IESS de Machala
Hito 20 rubros ambientales y sociales	Hospital del IESS de Machala
Detalle ejecución de obra hito/avance UE Natalia Jarrin	Hospital del IESS de Machala
Hito 1 PRELIMINARES, MOVIMIENTO DE TIERRAS.	Hospital del IESS de Machala
Hito 2 ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO BLOQUES UNA PLANTA	Hospital del IESS de Machala
Hito 3 ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO BLOQUES DOS PLANTAS	Hospital del IESS de Machala
Hito 4 MAMPOSTERIA Y ENLUCIDOS BLOQUES UNA Y DOS PLANTAS	Hospital del IESS de Machala
Hito 5 RECUBRIMIENTOS Y CARPIENTERIAS BLOQUES DE UNA PLANTA	Hospital del IESS de Machala
Hito 6 RECUBRIMIENTOS Y CARPIENTERIAS BLOQUES DE DOS PLANTAS	Hospital del IESS de Machala
Hito 7 INSTALACIONES (HIDROSANITARIAS, ELECTRÓNICAS, ELECTRICAS, MECANICAS) BLOQUES DE UNA PLANTA	Hospital del IESS de Machala
Hito 8 INSTALACIONES (HIDROSANITARIAS, ELECTRÓNICAS, ELECTRICAS, MECANICAS) BLOQUES DE DOS PLANTA	Hospital del IESS de Machala
Hito 9 OBRAS DEPORTIVAS, CAMINERIAS, MANTENIMIENTO CERRAMIENTO, ESTRUCTURAS EXISTENTES, MUROS	Hospital del IESS de Machala



Ingeniería

Handwritten signature and initials



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Hito 10 ADAPTABILIDAD E INSTALACIONES (HIDROSANITARIAS, ELECTRÓNICAS, ELÉCTRICAS)	Hospital del IESS de Machala
Hito 11 MANTENIMIENTO CUBIERTA BLOQUE PATRIMONIAL, DERROCAMIENTO BLOQUES EXISTENTES, RETIRO DE ESTRUCTURAS.	Hospital del IESS de Machala
Hito 12 MANTENIMIENTO BLOQUE PATRIMONIAL OBRA CIVIL, RECUBRIMIENTOS INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTRONICAS, HIDROSANITARIAS, MECANICAS, RECUBRIMIENTOS, ENLUCIDOS, ACABADOS, CARPINTERIA	Hospital del IESS de Machala
Hito 13 INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTRONICAS.	Hospital del IESS de Machala
Hito 14 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, MECANICAS.	Hospital del IESS de Machala
Hito 15 MANTENIMIENTO BLOQUE EXISTENTE (DERROCAMIENTO, RECUBRIMIENTO)	Hospital del IESS de Machala
Hito 16 BOULEVARD, PARQUEDEROS, PATIO CIVICO, ALTAR PATRIO, APLICACIÓN IMAGEN GUBERNAMENTAL	Hospital del IESS de Machala
Hito 17 OBRAS EXTERIORES, ADAPTABILIDAD E INSTALACIONES (HIDROSANITARIAS, ELECTRÓNICAS, ELÉCTRICAS), SEGUNDA ETAPA	Hospital del IESS de Machala
Hito 18 rubros ambientales y sociales	Hospital del IESS de Machala
Emisión Actas de entrega recepción de trabajos recibidos por HITOS TERMINADOS A LA ENTIDAD CONTRATANTE	Hospital del IESS de Machala
Emisión informe al CONTRATANTE con los HITOS Aprobados para el pago final.	Hospital del IESS de Machala
PRODUCTO 9: Recepcion de obras (UE MALCHINGUI / NATALIA JARRIN)	
Planificación mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados, solución a observaciones identificadas en la recepción provisional.	Hospital del IESS de Machala
Entrega de Planificación de mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados.	Hospital del IESS de Machala
PRODUCTO 10: Presentación de informes Mensuales y consolidado de Productos (UE MALCHINGUI / NATALIA JARRIN)	
Informe mensual consolidado detalle de trabajos realizados en el periodo del informe.	Hospital del IESS de Machala
Informe mensual consolidado de salvaguardas ambientales, sociales y de seguridad y salud ocupacional, incluyendo registro de incidentes/accidentes/emergencias/contingencias/quejas/sugerencias recibidas y atendidas	Hospital del IESS de Machala
Copia del Libro de Obra DE todo el mes, registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones	Hospital del IESS de Machala
Informe gerencial mensual.	Hospital del IESS de Machala

Información de contacto del Experto: gbcm_2006@yahoo.com, cel. 0996023742



Ingeniería

J
H
M
304



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible, según sea necesario, para ejecutar el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá dar lugar a mi descalificación o despido por parte del Contratante o a la aplicación de sanciones del Banco.

Gonzalo Boroshilov Castro Merizalde

{11/02/2021}

Nombre del Experto

Firma

Fecha

Vicente José Cabo Navarro

{11/02/2021}

Nombre del representante
autorizado del Consultor

Firma

Fecha

FORMULARIO TEC 6



Ingeniería

Handwritten initials and signature in blue ink.



FORMULARIO TEC-6
(CONTINUACIÓN)
CURRICULUM

Cargo y No.:	Especialista Social
Nombre del experto:	Sonia Eugenia Riera Portoviejo
Fecha de nacimiento:	19/12/1982
País de nacional/residencia:	Ecuador

Formación:

- Universidad de Cuenca. [2 años]. **Magíster en Desarrollo Local con Mención en Población y Territorio.** 2017.
- Universidad de Cuenca. [1 año]. **Diploma Superior en Migración, Derechos Humanos e Interculturalidad.** 2010.
- Universidad de Cuenca. [4 años]. **Socióloga.** 2008.

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Período	Experiencia		Organización empleadora y su cargo información de contacto para referencias	País	Resumen de actividades ejercidas relevantes para la misión
	General	Específica			
Febrero 2016 – Hasta la Actualidad [Certificado No.1]	*		<p>1) CAL Estrategias-Consultora Ambiental y Legal.</p> <p>Consultora en procesos de Legalización de Juntas Administradoras de Agua Potable y Juntas de Riego de la Provincia del Azuay.</p> <p>Referencia:</p> <p>Celular: 098 469 3547</p> <p>Correo electrónico: agronomolibre@hotmail.com</p> <p>Ing. Oscar Cajamarca, Msc.</p>	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relación comunitaria asociativa con los consumidores de las Juntas Administradoras de Agua Potable y de Riego. ▪ Facilitación de talleres requeridos para el proceso de legalización de las Juntas como por ejemplo: Presentación y



Handwritten signature and number 303



					discusión del reglamento interno.
<p>Mayo 2017 – Octubre 2019</p> <p>[Certificado No.2]</p>		*	<p>2) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca / IDYC Cia. Ltda.</p> <p>Consultora para la Auditoría Ambiental y Social externa de las obras que conforman el Programa Barrio para Mejor Vivir Fase II</p> <p>Referencia:</p> <p>Celular: 099 907 0153</p> <p>Correo electrónico: consultora_idyc@yahoo.com</p> <p>Ing. Rubén Jerves, PhD.</p>	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento y evaluación de los procesos de socialización desarrollados por el GAD Municipal en los diferentes barrios receptores de obra. ▪ Identificación de actores involucrados y aplicación de entrevistas de percepción ▪ Elaboración y valoración del plan de relaciones comunitarias. ▪ Verificación y valoración de la compensación de uso de servicios. ▪ Seguimiento y valoración del proceso de cierre de obra.
<p>Febrero 2009- Diciembre 2018</p> <p>[Certificado No.3]</p>		*	<p>3) Universidad de Cuenca. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Programa Acompañamiento Organizacional al Desarrollo-ACORDES.</p> <p>Investigadora-Facilitadora en un sinnúmero de proyectos tanto de intervención e investigación dentro del Programa Acompañamiento Organizacional al Desarrollo.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitadora e Investigadora en procesos socio-organizativos y socio-políticos en las líneas de: <ol style="list-style-type: none"> a) Dinámica Socio-organizacional b) Democracia y Participación c) Sustentabilidad socio-ambiental



Handwritten signature and initials in blue ink.



		<p>Proyecto Específico: "Control Social en la Ejecución de Obras Emergentes en los Cantones de Oña y Girón</p> <p>Referencia:</p> <p>Celular: 098 428 2127</p> <p>Correo electrónico: manuel.lema@ucuenca.edu.ec</p> <p>Lic. Manuel Lema, Mgtr.</p>		<p>Proyecto Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificación y seguimiento de avances de obra ▪ Valoración Final para el cierre a conformidad de la obra por parte de la veeduría.
<p>Enero 2018- Diciembre 2018</p> <p>[Certificado No.3a]</p>	*	<p>3) Universidad de Cuenca. Banco de Desarrollo de América Latina CAF. Programa Acompañamiento Organizacional al Desarrollo-ACORDES.</p> <p>Coordinadora Académica en el Programa de Gobernabilidad, Gerencia Política Gestión Pública.</p> <p>Referencia:</p> <p>Celular: 098 428 2127</p> <p>Correo electrónico: manuel.lema@ucuenca.edu.ec</p> <p>Lic. Manuel Lema, Mgtr.</p>	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión con instituciones públicas y privadas como entes de cooperación. ▪ Definición de la malla curricular para el proceso de capacitación ▪ Elaboración de contenidos de los módulos que comprenden el programa. ▪ Definición de mecanismos de evaluación
<p>Enero 2018- Diciembre 2018</p> <p>[Certificado No.3b]</p>	*	<p>4) Universidad de Cuenca. Banco de Desarrollo de América Latina CAF. Programa Acompañamiento Organizacional al Desarrollo-ACORDES.</p> <p>Coordinadora Académica en el Programa de Liderazgo para la Transformación.</p> <p>Referencia:</p> <p>Celular: 098 428 2127</p>	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión con instituciones públicas y privadas como entes de cooperación. ▪ Desarrollo del programa de promoción y difusión a potenciales participantes en el programa.



Handwritten signature and initials



			<p>Correo electrónico: manuel.lema@ucuenca.edu.ec</p> <p>Lic. Manuel Lema, Mgtr.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición de la malla curricular para el proceso de capacitación ▪ Elaboración de contenidos de los módulos que comprenden el programa ▪ Definición de mecanismos de evaluación
<p>Junio 2017 – Diciembre 2017</p> <p>[Certificado No.3c]</p>	*		<p>6) Universidad de Cuenca. Banco de Desarrollo de América Latina CAF. Programa Acompañamiento Organizacional al Desarrollo-ACORDES.</p> <p>Coordinadora Académica en el Programa de Gobernabilidad, Gerencia Política Gestión Pública.</p> <p>Referencia:</p> <p>Celular: 098 428 2127</p> <p>Correo electrónico: manuel.lema@ucuenca.edu.ec</p> <p>Lic. Manuel Lema, Mgtr.</p>	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión con instituciones públicas y privadas como entes de cooperación. ▪ Definición de la malla curricular para el proceso de capacitación ▪ Elaboración de contenidos de los módulos que comprenden el programa ▪ Definición de mecanismos de evaluación
<p>Mayo 2017 a Diciembre 2017</p> <p>[Certificado No.4]</p>	*		<p>7) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca/Arq. Pablo Ochoa.</p> <p>Consultora para los Estudios y Diseños Definitivos de la Ciclovía de los Ríos de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.</p> <p>Referencia:</p> <p>Celular: 099 304 1153</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de actores sociales. ▪ Determinación de percepción pública. ▪ Elaboración de diagnóstico situacional del Componente Social del Estudio.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



			<p>Correo electrónico: pabloestebanochoa@gmail.com</p> <p>Arq. Pablo Ochoa, Msc.</p>	
<p>Septiembre 2017- Septiembre 2018</p> <p>[Certificado No.5]</p>	*	<p>8) GAD Municipal Morona / Donugal Cía Ltda. / Consultora CAV Cia. Ltda.</p> <p>Consultora para el componente social de la Construcción del Sistema de Alcantarillado Combinado para la Ciudad de Macas, Subsistemas S1, S2, S3, S4 y S12, perteneciente al Cantón Morona.</p> <p>Referencia:</p> <p>Celular: 098 497 5203</p> <p>Correo electrónico: mvasquez@consultoracav.com.ec</p> <p>Ing. Mario Vásquez, Msc.</p>	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de actores involucrados y análisis de nivel de satisfacción de la obra. ▪ Verificación y evaluación del plan de relaciones sociales y comunitarias. ▪ Verificación y valoración de la compensación de uso de servicios. ▪ Seguimiento y evaluación del proceso de cierre de obra.
<p>Mayo 2017 – Febrero 2018</p> <p>[Certificado No.6]</p>	*	<p>9) GAD Municipal Morona / Consultora CAV Cia. Ltda.</p> <p>Consultora para la Fiscalización de Construcción de Interceptores y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Centro Cantonal de Huamboya, Provincia de Morona Santiago</p> <p>Referencia:</p> <p>Celular: 098 497 5203</p> <p>Correo electrónico: mvasquez@consultoracav.com.ec</p> <p>Ing. Mario Vásquez, Msc.</p>	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de actores para sondeo de percepción ciudadana. ▪ Evaluación y valoración de mecanismos de socialización implementados. ▪ Elaboración y valoración del plan de relaciones sociales y comunitarias. ▪ Verificación y valoración de la compensación de uso de servicios.



Handwritten signature and initials



					<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento y valoración del proceso de cierre de obra.
<p>Junio 2016- Agosto 2016</p> <p>[Certificado No.7]</p>	*		<p>10) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa / Ing. Ivonne Cordero Beltrán.</p> <p>Consultora para la Auditoría Ambiental de cumplimiento del proyecto: Construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial del Centro Parroquial Huambi.</p> <p>Referencia:</p> <p>Celular: 098 384 6427</p> <p>Correo electrónico: ivonnemcb@gmail.com</p> <p>Ing. Ivonne Cordero, Msc.</p>	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de actores sociales. ▪ Determinación de percepción pública. ▪ Elaboración de diagnóstico situacional del Componente Social del Estudio.
<p>Noviembre 2015 – abril 2016</p> <p>[Certificado No.8]</p>	*		<p>11) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Girón/Ing. José Brito.</p> <p>Consultora para Estudios y diseños definitivos de los proyectos de alcantarillado sanitario para las comunidades de: San José, Naranjito y Santa Rosa, pertenecientes a las parroquias Asunción, Cantón Girón de la Provincia del Azuay.</p> <p>Referencia:</p> <p>Celular: 098 515 5158</p> <p>Correo electrónico: ppbrito@hotmail.com</p> <p>Ing. José Brito</p>	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Levantamiento y procesamiento de Información primaria para el desarrollo de un diagnóstico situacional del territorio. ▪ Planificación y Desarrollo del Procesos de Socialización con los actores involucrados. ▪ Elaboración del reporte final referente al componente social.



Handwritten signature and initials in blue ink.



<p>Mayo 2014- Octubre 2015</p> <p>[Certificado No.10]</p>	<p>*</p>	<p>12) CELEC EP Unidad de Negocios Hidrozogues / Consultora CAV Cia. Ltda.</p> <p>Consultora para la Auditoria Ambiental del Proyecto Mazar-Dudas.</p> <p>Referencia:</p> <p>Celular: 098 497 5203</p> <p>Correo electrónico: mvasquez@consultoracav.com.ec</p> <p>Ing. Mario Vásquez, Msc.</p>	<p>Ecuador</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de actores sociales. ▪ Determinación de percepción pública.
<p>Mayo 2014- Julio 2014</p> <p>[Certificado No.11]</p>	<p>*</p>	<p>13) Fiscalía Provincial del Azuay/Ing. Gonzalo Clavijo Campos, Msc.</p> <p>Consultora para los Estudios correspondientes y la posterior obtención de la declaratoria del impacto ambiental, así como la licencia ambiental para la construcción y funcionamiento del Centro Integral de Investigación de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Ciudad de Cuenca.</p> <p>Referencia:</p> <p>Celular: 096 899 0956</p> <p>Correo electrónico: gclavijoc@consultoracav.com.ec</p> <p>Ing. Gonzalo Clavijo, Msc.</p>	<p>Ecuador</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de actores sociales. ▪ Determinación de percepción pública. ▪ Levantamiento de información primaria a través de entrevistas a actores claves. ▪ Elaboración de diagnóstico situacional del Componente Social del Estudio.
<p>Mayo 2014- Octubre 2014</p> <p>[Certificado No.13]</p>	<p>*</p>	<p>14) Ministerio del Ambiente del Ecuador / Consultora CAV Cia. Ltda.</p> <p>Consultora para el Estudio de diseño definitivo de cierre técnico y botaderos y celda emergente</p>	<p>Ecuador</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de actores sociales. ▪ Determinación de percepción pública. ▪ Elaboración de diagnóstico



S
HMA



		<p>para el paquete 5 conformado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Maná y Latacunga, provincia de Cotopaxi; Baños, provincia de Tungurahua; Riobamba y Chambo, provincia de Chimborazo; y Mera, provincia de Pastaza.</p> <p>Referencia:</p> <p>Celular: 098 497 5203</p> <p>Correo electrónico: mvasquez@consultoracav.com.ec</p> <p>Ing. Mario Vásquez, Msc.</p>		<p>situacional del Componente Social del Estudio.</p>
<p>Septiembre 2013- Diciembre 2013</p> <p>[Certificado No.14]</p>	*	<p>15) Empresa Municipal de Aseo de Cuenca-EMAC/Ing. Alfonso Neira, MsE.</p> <p>Consultora para la Auditoría ambiental de cumplimiento del Relleno Sanitario de Pichacay.</p> <p>Referencia:</p> <p>Celular: 099 954 7324</p> <p>Correo electrónico: aneira@etapanet.net</p> <p>Ing. Alfonso Neira, MsE.</p>	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de actores sociales. ▪ Planificación y facilitación del proceso de socialización ▪ Levantamiento de Información primaria a través de encuestas de percepción para la evaluación.
<p>Julio 2013- Agosto 2013</p> <p>[Certificado No.15]</p>	*	<p>16) Secretaría Nacional del Agua-SENAGUA / Consultora CAV Cia. Ltda.</p> <p>Consultora para Evaluación, ampliación y mejoramiento, estudios y diseños integrales del sistema de agua potable de la parroquia Abdón Calderón, La Unión del Cantón Santa Isabel, provincia del Azuay.</p>	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de actores sociales. ▪ Determinación de percepción pública. ▪ Elaboración de diagnóstico situacional del Componente Social del Estudio.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



				<ul style="list-style-type: none"> Facilitación del proceso de socialización
<p>Agosto 2012- Noviembre 2013</p> <p>[Certificado No.16]</p>	*	<p>17) Ministerio del Ambiente/ Consultora CAV Cia. Ltda.</p> <p>Consultora para los Estudios y diseños definitivos para la gestión integral de los desechos sólidos para la mancomunidad de la cuenca alta del Río Catamayo.</p> <p>Referencia:</p> <p>Celular: 098 497 5203</p> <p>Correo electrónico: mvasquez@consultoracav.com.ec</p> <p>Ing. Mario Vásquez, Msc.</p>	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> Determinación de actores sociales. Determinación de percepción pública. Elaboración de diagnóstico situacional del Componente Social del Estudio.
<p>Abril 2013- Junio 2013</p> <p>[Certificado No.17]</p>	*	<p>18) Ministerio de Desarrollo Urbano y de Vivienda / Consultora CAV Cia. Ltda.</p> <p>Consultora para los Estudios y diseños para el proyecto regional de reordenamiento, ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable de las comunidades localizadas en el valle de yunguilla.</p> <p>Referencia:</p> <p>Celular: 098 497 5203</p> <p>Correo electrónico: mvasquez@consultoracav.com.ec</p> <p>Ing. Mario Vásquez, Msc.</p>	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> Determinación de actores sociales. Elaboración de diagnóstico situacional del Componente Social del Estudio. Facilitación del proceso de socialización. Definición de Línea base de los sistemas que conforman el proyecto regional. Elaboración del Modelo de Gestión.



5
M
299



<p>Noviembre 2011- Noviembre 2012</p> <p>[Certificado No.18]</p>		<p>19) Ministerio de Transporte y Obras Públicas/ CONSULNAC, CONSULPROY, CONSULSÍSMICA, CONYFIS.</p> <p>Consultora para el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Carretera Cuenca-Girón -Pasaje</p> <p>Referencia:</p> <p>Celular: 098 497 5203</p> <p>Correo electrónico: mvasquez@consultoracav.com.ec</p> <p>Ing. Mario Vásquez, Msc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de actores sociales. ▪ Planificación y facilitación del proceso de socialización
--	--	--	---

Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:

- Ninguna

Idiomas (indicar solo los idiomas en los que pueda trabajar)

- Español



Handwritten signature and initials



Idoneidad para el trabajo:

Detalle de las tareas asignadas al equipo de Expertos del Consultor:	Referencia a labores/trabajos anteriores que mejor ilustran su capacidad para realizar las tareas asignadas
<p>PRODUCTO 1: Entrega del sitio de Obra y documentos entidad</p> <p>Recepción de documentación técnica por la PARECF, (Planos, presupuestos, cronogramas, etc.)</p> <p>Reunión de inicio con el Contratante</p> <p>Acta entrega del terreno e inicio de obra</p> <p>Reunión de inducción de salvaguardas ambientales y sociales aplicadas al proyecto PARECF</p> <p>Planificación y convocatoria a Reunión periódicas Constructor/Contratante/Fiscalización</p> <p>Verificación aprobaciones, términos contractuales licencias y permisos de construcción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitación de talleres requeridos para el proceso de legalización de las Juntas como por ejemplo: Presentación y discusión del reglamento interno. ▪ Facilitadora e Investigadora en procesos socio-organizativos y socio-políticos en las líneas de: <ul style="list-style-type: none"> -Dinámica Socio-organizacional -Democracia y Participación -Sustentabilidad socio-ambiental ▪ Gestión con instituciones públicas y privadas como entes de cooperación. ▪ Seguimiento y acompañamiento a los procesos de socialización desarrollados por el GAD Municipal en los diferentes barrios receptores de obra.
<p>PRODUCTO 2: Revisión de planos de construcción, cronograma y documentación técnica.</p> <p>Solicitud de acceso a información relacionada con la construcción a la entidad Contratante.</p> <p>Revisión de planos, memorias y especificaciones técnicas.</p> <p>Revisión cronograma y presupuestos.</p> <p>Análisis del contrato de construcción.</p> <p>Informe específico de la revisión planos y memorias</p> <p>Informe de validación de información técnica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración y valoración del plan de relaciones comunitarias. ▪ Elaboración del reporte final referente al componente social. ▪ Elaboración de diagnóstico situacional del Componente Social del Estudio. ▪ Definición de Línea base de los sistemas que conforman el proyecto regional



PRODUCTO 3: Comités de obra y seguimiento	
Reunión Comité de obra semanal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitadora e Investigadora en procesos socio-organizativos y socio-políticos en las líneas de: <ul style="list-style-type: none"> -Dinámica Socio-organizacional -Democracia y Participación -Sustentabilidad socio-ambiental ▪ Seguimiento y acompañamiento a los procesos de socialización desarrollados por el GAD Municipal en los diferentes barrios receptores de obra. ▪ Elaboración de diagnóstico situacional del Componente Social del Estudio. ▪ Determinación de percepción pública. ▪ Facilitación del proceso de socialización ▪ Elaboración del Modelo de Gestión.
Información general de la obra	
Información del personal asistente	
Plazos de ejecución	
Garantías económicas	
Documentos habilitantes	
Estado de revisión de planos	
Detalle ejecución de obra hito/avance	
Calidades de ensayos de hormigón	
Problemáticas de obra y soluciones acordadas	
Estado de servicios básicos	
Estado de planillas de hito	
Apertura de buzón de comunicaciones y atención a las PQSSF	
Asuntos varios	
PRODUCTO 4: Libro de Obra	
Implementación del libro de obra por frente de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración y valoración del plan de relaciones comunitarias. ▪ Definición de mecanismos de evaluación. ▪ Elaboración de diagnóstico situacional del Componente Social del Estudio.
Verificación, llenado, revisión y firma del libro de obra diario.	
Descripción fecha inicio obra/profesionales participantes, registro fotográficos, etc.	
Recopilación semanal de la copia del libro de obra por cada frente de trabajo.	
PRODUCTO 5: Control Financiero.	
Evaluación mensual financiera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitadora e Investigadora en procesos socio-organizativos y socio-políticos en las líneas de: <ul style="list-style-type: none"> -Dinámica Socio-organizacional

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the letters 'S', 'Q', 'H', and 'M'.



Informe mensual de control de gastos	<ul style="list-style-type: none"> -Democracia y Participación -Sustentabilidad socio-ambiental ▪ Levantamiento y procesamiento de Información primaria para el desarrollo de un diagnóstico situacional del territorio.
Informe de aprobación de planilla con flujos de gastos.	
Valoración estadística del rendimiento y correcto empleo de maquinaria, material y mano de obra.	
PRODUCTO 6: Control de calidad - Garantías técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración y valoración del plan de relaciones comunitarias. ▪ Definición de mecanismos de evaluación. ▪ Elaboración del reporte final referente al componente social.
Informe mensual de requisitos de calidad exigidos y recibidos.	
Recepción de documentación que avalen la calidad de las unidades de obra recibidos, registro fotográfico, liberaciones, etc.	
Propuestas técnicas de soluciones implementadas, Control técnico- económico- calidad y costo/ ruta crítica.	
Reportes de inconformidades	
Propuestas técnicas de soluciones implementadas	
PRODUCTO 7: Pagos de hitos de construcción.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración y valoración del plan de relaciones comunitarias. ▪ Definición de mecanismos de evaluación. ▪ Levantamiento y procesamiento de Información primaria para el desarrollo de un diagnóstico situacional del territorio.
Recepción, revisión, corrección y aprobación de planillas de hitos de ejecución de obra.	
Verificación con los respaldos, pruebas y ensayos, liberaciones de campo.	
Registro de Hitos culminados al 100 % para PAGO.	
PRODUCTO 8: Avance de ejecución de las obras por HITOS.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración y valoración del plan de relaciones comunitarias.



Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including the number 297.



Informe de avance mensual de cumplimiento de Hitos para cada UE.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de diagnóstico situacional del Componente Social del Estudio.
Detalle ejecución de obra hito/avance	
Avance y cumplimiento de Hitos al 100%, hitos desde 1 hasta el 20.	
PRODUCTO 9: Recepción de obras	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y valoración del plan de relaciones comunitarias. Definición de mecanismos de evaluación.
Recepción parcial, acta de recepción parcial Bloques Nuevos.	
Recepción y revisión notificación Contratista finalización Obras.	
Recepción provisional, acta de recepción provisional.	
Planificación mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados.	
Solicitud al MINEDUC para pruebas de ingenierías, capacitaciones y puesta en marcha de las UE.	
Entrega de Planificación de mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados.	
PRODUCTO 10: Presentación de informes Mensuales y consolidados de Productos.	<ul style="list-style-type: none"> Definición de mecanismos de evaluación Elaboración y valoración del plan de relaciones comunitarias. Elaboración del reporte final referente al componente social. Determinación de actores sociales. Determinación de percepción pública. Definición de Línea base de los sistemas que conforman el proyecto
Informe mensual consolidado detalle de trabajos realizados.	
Informe mensual consolidado porcentaje de avance físico por HITOS y porcentaje de avance económico del proyecto.	
Informe mensual consolidado del personal utilizado por el Contratista	
Informe mensual consolidado de laboratorio de los materiales y rubros trabajados en cada una de las ingenierías.	

Handwritten initials and marks in the bottom right corner.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

<p>Informe mensual consolidado de salvaguardas ambientales, sociales y de seguridad y salud ocupacional.</p>	
<p>Detalle del personal de fiscalización y periodo de participación en la obra junto con los informes correspondientes con respaldo fotográfico.</p>	
<p>Copia del Libro de Obra DE todo el mes, registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones.</p>	
<p>Planos "as built"</p>	
<p>Informe gerencial mensual.</p>	



Ingeniería

Handwritten initials and date: H, M, P, 29/6

Información de contacto del Experto: sonitaria4@gmail.com - 0999 890 880

Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible, según sea necesario, para ejecutar el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá dar lugar a mi descalificación o despido por parte del Contratante o a la aplicación de sanciones del Banco.

Sonia Riera Portoviejo



30/09/2021

Nombre del Experto

Firma

Fecha

Vicente José Cabo Navarro



30/09/2021

Nombre del representante

Firma

Fecha

Autorizado del Consultor

APÉNDICE C: ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE REMUNERACIÓN

A. Remuneración					
N.º	Nombre	Cargo	Tarifa de remuneración en meses-persona	Tiempo en meses - persona	Costo en USD
Expertos Principales					
P-1	Emiliano Crespo	Director de Fiscalización	\$4.400	10,00	\$44.000
P-2	Luis Tibanta	Ingeniero Civil Residente M	\$2.600	10,00	\$26.000
P-3	Ricardo Silva	Arquitecto Residente M	\$2.600	10,00	\$26.000
P-4	Nicolas Mancheno	Ingeniero Civil Residente NJ	\$2.600	10,00	\$26.000
P-5	Ruth Arboleda	Arquitecto Residente NJ	\$2.600	10,00	\$26.000
P-6	Boroshilov Castro	Ingeniero Ambiental	\$3.200	10,00	\$32.000
P-7	Sonia Riera	Sociólogo	\$1.800	10,00	\$18.000
Expertos Secundarios					
ES-1	Patricio Placencia	Ingeniero Estructural	\$2.718	2,00	\$5.436,08
ES-2	Paul Galán	Ingeniero Hidrosanitario	\$2.718	1,51	\$4.104,24
ES-3	Guillermo Dávila	Ingeniero Mecánico	\$2.718	1,51	\$4.104,24
ES-4	Marco Pancho	Ingeniero Eléctrico	\$2.718	1,51	\$4.104,24
ES-5	Diego Coral	Ingeniero Electrónico	\$2.718	1,51	\$4.104,24
ES-6	Christian Ramirez	Ingeniero de Seguridad y Salud Ocupacional	\$1.680	10,00	\$16.800,00
ES-7	Jessica Mora	Ingeniero de Seguridad y Salud Ocupacional	\$1.680	10,00	\$16.800,00
ES-8	Juan Carlos Ulloa	Ingeniero de Obras Geotécnicas	\$2.718	1,50	\$4.077,06
ES-9	Patricio Valverde	Ingeniero en QA/QC	\$2.860	10,00	\$28.600,00
ES-10	Jose Barreiro	Topografía	\$2.718	2,50	\$6.795,10
ES-11	Jaime Yépez	Secretaría y apoyo administrativo	\$1.439	2,50	\$3.597,50
				Costos totales	\$296.522,70

Handwritten initials and a date: "H", "M", "2005".

APÉNDICE D: ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS REEMBOLSABLES

No.	Tipo de gastos reembolsables	Unidad	Costo unitario	Cantidad	Costo en USD
	ADMINISTRATIVOS				
1	Arriendo de oficina central y Local y su equipamiento	mes	500	10	5.000,00
2	Arriendo de casas y su equipamiento para alojamiento en Malchinguí y Cayambe	mes	1200	10	12.000,00
3	Gastos de alimentación del personal en Malchinguí y Cayambe	mes	3870	10	38.700,00
4	Equipos y servicios de Comunicación celular, radios; consumos e internet	mes	100	10	1.000,00
5	Arriendo Equipos de computación, comunicación y software	mes	770	10	7.700,00
6	Arriendo vehículos para movilización y combustible	mes	1500	10	15.000,00
7	Movilización del personal	mes	1200	10	12.000,00
8	Equipos de construcción para control	mes	100	10	1.000,00
9	Materiales de oficina	mes	200	10	2.000,00
10	Equipos de seguridad industrial	U	120	12	1.440,00
11	Pruebas e insumos COVID 2019	mes	250	10	2.500,00
					\$ 98.340,00
	SERVICIOS FISCALIZACION				
11	MECANICA DE SUELOS GEOTECNIA	U	\$ 5.000,00	2	10.000,00
12	Otras pruebas DE MATERIALES Y SISTEMAS	GLB	\$ 1.200,00	4	4.800,00
					\$ 14.800,00
	GARANTÍAS DEL CONTRATO				
13	Garantía Bancaria del buen Uso del anticipo	%	5.670,00	30%	5.670,00
14	Garantía Bancaria de fiel cumplimiento del contrato	%	945,00	5%	945,00
15	Seguro de responsabilidad profesional con una cobertura mínima equivalente al monto total del Contrato	mes			3.360,00

Handwritten initials and marks in the bottom right corner of the page.

16	Seguro de responsabilidad civil hacia terceros, con una cobertura mínima equivalente al monto total del Contrato				3.360,00
17	Seguro de responsabilidad del empleador y seguro contra accidentes de trabajo para los Expertos y los Subconsultores, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Legislación Aplicable en el país del Contratante, así como los seguros de vida, de salud, de accidentes, de viajes o de otro tipo que sean adecuados para dicho personal				3.600,00
					\$ 16.935,00
	COSTO TOTAL				\$ 130.075,00



 294

APÉNDICE E: FORMULARIO DE GARANTÍA POR ANTICIPO

[Véanse las Cláusulas 46.1(a) de las CGC y 46.1(a) de las CEC]

{Membrete del garante o código de identificación SWIFT}

Garantía bancaria por anticipo

Garante: _____ [indicar el nombre del banco comercial y la dirección de la sucursal u oficina emisora]

Beneficiario: _____ [indicar nombre y dirección del Contratante]

Fecha: _____ [indicar la fecha] _____

GARANTÍA POR ANTICIPO No.: _____ [indicar número] _____

Se nos ha informado que _____ [nombre del Consultor o de la APCA, tal como aparece en el Contrato firmado] (en adelante, "el Consultor") ha celebrado el Contrato n.º _____ [número de referencia del Contrato] de fecha ____ [indicar la fecha] _____ con el Beneficiario, para la provisión de _____ [descripción breve de los Servicios] (en adelante, "el Contrato").

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones contractuales, se pagará un anticipo por la suma de _____ [monto en números] () [monto en letras] contra una garantía por anticipo.

A solicitud del Consultor, nosotros, en calidad de Garante, nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario cualquier suma(s) que no exceda(n) un monto total de _____ [monto en números] () [monto en letras]¹ una vez que recibamos del Beneficiario la correspondiente solicitud por escrito, respaldada por una declaración escrita, ya sea en la misma solicitud o en otro documento firmado que la acompañe o haga referencia a ella, en la que manifieste que el Consultor no ha cumplido sus obligaciones en virtud del Contrato porque:

- a) no ha reembolsado el anticipo de acuerdo con las condiciones del Contrato (se deberá especificar el monto que el Consultor no ha reembolsado);
- b) ha utilizado el anticipo para otros fines que no se vinculan con la prestación de los Servicios en virtud del Contrato.

Como condición para presentar cualquier reclamo y hacer efectiva esta garantía, se requiere que el Consultor haya recibido el anticipo mencionado en su cuenta número _____ en el _____ [nombre y dirección del banco].

¹ El Garante deberá indicar una cantidad que represente el monto del anticipo, denominada en la(s) moneda(s) del anticipo según se especifica en el Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Contratante.

H
D
J
M

El monto máximo de esta garantía se reducirá progresivamente a medida que el monto del anticipo sea reembolsado por el Consultor, según se indique en los estados de cuenta certificados o las facturas marcadas como "pagadas" por el Contratante que nos presenten. Esta garantía vencerá, a más tardar, en el momento en que recibamos el certificado de pago o la factura pagada que indique que el Consultor ha reembolsado completamente el monto del anticipo, o el día __ de ____ [mes] de ____ [año]², lo que ocurra primero. En consecuencia, toda reclamación de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestras oficinas a más tardar en la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las *Reglas Uniformes de la CCI sobre Garantías a Primer Requerimiento (Uniform Rules for Demand Guarantees, URDG)*, revisión de 2010, publicación de la Cámara de Comercio Internacional n.º 758.

[firma/s]

{Nota: Todo el texto en bastardilla se incluye únicamente con fines indicativos para ayudar a preparar este formulario y deberá eliminarse del documento final}.

² Indicar la fecha de expiración prevista. En caso de que se prorrogue el plazo de terminación del Contrato, el Contratante deberá solicitar al Garante una prórroga de esta garantía. Dicha solicitud deberá cursarse por escrito y antes de la fecha de vencimiento estipulada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podrá considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al penúltimo párrafo: "El Garante acuerda conceder por única vez una prórroga de esta garantía por un plazo máximo de [seis meses] [un año] en respuesta a la correspondiente solicitud por escrito del Contratante, la que deberá ser presentada antes de la expiración de la garantía".

R
H
M
298

APÉNDICE F: NORMAS DE CONDUCTA

24

25
M.P.

FORMULARIO TEC-7

NORMAS DE CONDUCTA AS PARA LOS EXPERTOS

Somos el Consultor, **SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.** Hemos firmado un contrato con **MINISTERIO DE EDUCACION** para **Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguí en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrin en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha.** Estas Obras se llevarán a cabo *en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha.* Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras, incluidos los riesgos de explotación sexual y agresión y violencia de género.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con los Servicios. Se aplica a todos nuestros Expertos en todos los lugares donde los Servicios son ejecutados.

Este Normas de Conducta son parte de las medidas que adoptamos para tratar los riesgos ambientales y sociales relacionados con el Servicio prestado.

Estas Normas de Conducta describe el comportamiento que se exige a todos los Expertos.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

CONDUCTA REQUERIDA

Los Expertos deberán

1. desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
2. cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
3. mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
 - a. asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;
 - b. usar el equipo de protección personal requerido;
 - c. seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
4. informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;
5. tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
6. no participar en ninguna forma de Acoso Sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante;
7. no participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro;

Handwritten initials and a signature in blue ink, including the letters 'S', 'P', and 'M'.



8. no participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
9. no participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
10. completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
11. denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
12. no tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.

PLANTEANDO PREOCUPACIONES

Si alguna persona observa un comportamiento que él / ella cree que puede representar una violación de estas Normas de Conducta, o que de otra manera le preocupa, él / ella debe plantear el problema de inmediato. Esto se puede hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

1. Comunicándose con la Socióloga Sonia Eugenia Riera Portoviejo por escrito en esta dirección Calle Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, piso 8, of. 805 o por teléfono a 02 5153 911 o en persona a Vicente Cabo Navarro; o
2. Llamando a 0983 410 788 para comunicarse con la línea directa del Consultor (si hubiera) y deje un mensaje.



SR
H
M
292

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que la ley del país ordene la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se les dará toda la debida y apropiada consideración. Tomamos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas. Proporcionaremos referencias sinceras a proveedores de servicios que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó el presunto incidente, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta. Tal represalia sería una violación de estas Normas de Conducta.

CONSECUENCIAS DE VIOLAR LAS NORMAS DE CONDUCTA

Cualquier violación de estas Normas de Conducta por parte de los Expertos puede tener consecuencias graves, que pueden incluir la resolución y la posible acusación a las autoridades legales.

PARA EL EXPERTO:

He recibido una copia de estas Normas de Conducta escritas en un idioma que entiendo. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre estas Normas de Conducta, puedo contactarme la Socióloga Sonia Eugenia Riera Portoviejo para solicitar una explicación.

Nombre del Experto: *Sonia Eugenia Riera Portoviejo*

Firma: _____

Fecha: 30/09/2021



Firma del representante autorizado del Consultor: *Vicente José Cabo Navarro*

Firma: _____

Fecha: 30/09/2021



APÉNDICE 1: Comportamientos que constituyen Explotación y Abuso Sexual (EAS) y los comportamientos que constituyen Acoso Sexual (ASx).

APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (EAS) Y LOS COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN ACOSO SEXUAL (ASx)

La siguiente lista no exhaustiva está destinada a ilustrar los tipos de comportamientos prohibidos.

(1) Los ejemplos de explotación y abuso sexual incluyen, entre otros:

- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a un miembro de la comunidad que él / ella puede conseguir trabajos relacionados con Lugar de las Obras (por ejemplo, cocinar y limpiar) a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista que está conectando la entrada de electricidad a los hogares dice que puede conectar los hogares de familias encabezadas por mujeres a la red a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista viola o agrede sexualmente de otra forma a un miembro de la comunidad.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista niega el acceso de una persona al Lugar de las Obras a menos que él / ella realice un favor sexual.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a una persona que solicita empleo en virtud del Contrato que él / ella solo lo contratará si tiene relaciones sexuales con él / ella.

(2) Ejemplos de acoso sexual en un contexto laboral

- El Personal del Contratista comenta sobre la apariencia de otro Personal del Contratista (ya sea positivo o negativo) y sus deseos sexuales.
- Cuando el Personal de un Contratista se queja de los comentarios hechos otro Personal del Contratista sobre su apariencia, el otro Personal del Contratista comenta que está "pidiéndolo" debido a cómo se viste.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

- Toques no deseados al Personal del Contratista o del Contratante por otro Personal del Contratista.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a otro miembro del Personal del Contratista que él / ella obtendrá un aumento de sueldo o un ascenso si le envía fotografías desnudas de él / ella.



Ingeniería

5
R
M

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00969-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

PARA: Flavio Javier Itaz Alcuacer
Analista de Infraestructura

15.3
Solicitud continuación
del proceso

ASUNTO: Solicitud continuación con proceso de consultoría Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-051 para la Fiscalización de la Repotenciación de las UE Malchinguí y Natalia Jarrín

De mi consideración:

De acuerdo con lo señalado en memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0530-M, del 11 de noviembre de 2021, dentro del proceso de consultoría Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-051, para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguí en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha, del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF); se ha emitido la Conformidad Técnica por el Especialista de Adquisiciones con respecto a la fase de negociación del proceso

Por lo expuesto, solicito muy comedidamente a la Comisión Técnica conformada para el efecto, continuar con el trámite consiguiente, considerando las recomendaciones del Especialista de Adquisiciones señaladas en el Informe Técnico Nro. MINEDUC-CGP-2021-145-ADQ del 11 de noviembre de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
GERENTE DE PROYECTO 1

Referencias:
- MINEDUC-GAPC-2021-0530-M

Anexos:
- Informe de Conformidad Técnica No. MINEDUC-CGP-2021-145-ADQ

Copia:
Araceli Berenice Angulo Prado
Analista Social

Srta. Arq. Maria Jose Negrete Yanez
Analista de Infraestructura Física 1

Silvia Lorena Puga Villota
Analista Arquitectónico

Sr. Arq. Juan Pablo Villafuerte Calderon
Director Nacional De Infraestructura Física

sp



Firmado electrónicamente por:
**FABRICIO
ALEJANDRO VALLEJO
MANCERO**

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00947-M

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto 1

15.3.1
Contrato Neg. Part I

ASUNTO: Envío de documento de cierre de negociación y requerimiento de solicitud de conformidad técnica del proceso de Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguíf Natalia Jarrin en la provincia de Pichincha

De mi consideración:

Con relación al proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 para la "Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguíf en la parroquia Malchinguíf, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrin en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha"; la Comisión Técnica designada para el efecto, una vez finalizado el proceso de negociación, remite en archivo adjunto los siguientes documentos:

- Acta de negociación contratación del proceso de consultoría informe de recomendación de adjudicación del proceso.
- Borrador del contrato.
- Borrador de Apéndices de contrato.
- Documento de normas de conducta.
- Hojas de vida de personal principal.

En este sentido, se solicita muy comedidamente se sirva realizar las gestiones administrativas necesarias a efecto de recibir la conformidad técnica del proceso.

Enlace de descarga de la información:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/flavio_itaz_educacion_gob_ec/EscjS63WLD1HigdXabHv_c0BTcQOeJBeEYQtrYE9l_G0_w?e=9wS5dh

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Flavio Javier Itaz Alcuacer
ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA

Copia:

Srta. Arq. Maria Jose Negrete Yanez
Analista de Infraestructura Fisica 1

Araceli Berenice Angulo Prado
Analista Social

Silvia Lorena Puga Villota
Analista Arquitectonico



Firmado electrónicamente por:
**FLAVIO JAVIER
ITAZ ALCUACER**



Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00951-M

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
Gerente Institucional 2

ASUNTO: Envío de acta de negociación para conformidad técnica del proceso de Fiscalización de la Repotenciación de las UE Malchinguf y UE Natalia Jarrin

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00947-M de fecha 9 de noviembre de 2021, en el que la Comisión Técnica del proceso para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguf en la parroquia Malchinguf, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrin en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha solicita se sirva realizar las gestiones administrativas necesarias a efecto de recibir la conformidad técnica del proceso, me permito remitir el documento en mención a fin de que se continúe con el trámite correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
GERENTE DE PROYECTO 1

Referencias:
- MINEDUC-UEM-2021-00947-M

Copia:

- Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF
- Flavio Javier Itaz Alcuacer
Analista de Infraestructura
- Araceli Berenice Angulo Prado
Analista Social
- Srta. Arq. Maria Jose Negrete Yanez
Analista de Infraestructura Física 1
- Silvia Lorena Puga Villota
Analista Arquitectónico
- Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar
- Sr. Arq. Juan Pablo Villafuerte Calderon
Director Nacional De Infraestructura Física

sp



Firmado electrónicamente por:
**FABRICIO
ALEJANDRO VALLEJO
MANCERO**



ACTA DE NEGOCIACIÓN

CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTORÍA No. BIRF-8542-SBCCF-2019-051
Fiscalización de la Repotenciación UE Malchinguí en la Parroquia Malchinguí, cantón Pedro
Moncayo y Natalia Jarrín en la Parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

PRIMERA SESIÓN DE NEGOCIACIÓN

15.2

Acto de negociación

ANTECEDENTES.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 14H30, en las oficinas del Ministerio de Educación (Piso 6), dentro del proceso de consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Malchinguí en la Parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la Parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica designada por el Subsecretario de Administración Escolar mediante Resolución No. MINEDUC-SAE-2020-00005-R-E: Flavio Javier Itaz Alcuacer en calidad de presidente, Araceli Berenice Angulo Prado Delegada del Área Requirente y María José Negrete Yáñez, Técnico Afín. acompañados por el Economista Fabricio Vallejo Mancero, Gerente del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa, Ing. Luis Bladimiro Herrera Moreira Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF-Banco Mundial y Abg. Mary Cruz, técnico del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa; para dar efecto a la reunión de negociación de contrato con la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A., que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación combinada del proceso, para la continuidad al proceso de conformidad con lo señalado en la Solicitud de Propuestas, Sección II. Instrucciones a los Consultores, numeral D. Negociaciones y adjudicación.

Participan de la sesión de negociación, en representación de la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A. las siguientes personas: Vicente José Cabo Navarro, Representante Legal, Ing. Carlos González, Director Técnico e Ing. Emiliano Crespo, Director de Fiscalización propuesto.

En este sentido, el orden del día es el siguiente:

1. Bienvenida y conocimiento de normativa de negociación.
2. Negociación técnica, financiera y contractual.
3. Varios.

DESARROLLO

1. Bienvenida y conocimiento de normativa de negociación.

El presidente de la comisión, a nombre del Ministerio de Educación, da la cordial bienvenida a los delegados de la firma consultora que obtuvo el primer lugar en la evaluación técnica y económica combinada en este proceso.

Por su parte, el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, da lectura a lo señalado bajo el título Negociaciones y Adjudicación del Contrato, numerales 2.27, 2.28, 2.29 y 2.30 de las Normas de Consultoría para la Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial y a lo señalado bajo el título D. Negociaciones y Adjudicación, de la Sección II. Instrucciones a los Consultores, del documento de Solicitud de Propuestas, numerales 28. Negociaciones, a. Disponibilidad de Expertos Principales, b. Negociaciones técnicas, c. Negociaciones financieras, 29. Conclusión de las negociaciones y 30. Adjudicación del Contrato. Adicionalmente, explica que el contrato de fiscalización a suscribirse es por Tiempo Trabajado, porque su ejecución depende de un tercero y que el contrato de obra es de Suma Alzada, a precio y plazo fijo y que la obligación del fiscalizador culmina con la entrega recepción de la obra.

2. Negociación técnica, financiera y contractual.

Después de dar lectura a las consideraciones a los términos de referencia presentadas por la firma consultora y las fortalezas y debilidades de la propuesta presentada por SEG, definidas en el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas del proceso, se inicia la fase de negociación, determinado los siguientes acuerdos:

2.1 Negociaciones técnicas.

- a. Respecto a la disponibilidad de los expertos, el representante legal de la firma consultora informa mediante correo electrónico que por motivo de falta de disponibilidad del personal técnico por efectos del tiempo transcurrido desde la presentación de las propuestas, se realizará el cambio de dos expertos principales: el arquitecto residente para la unidad educativa Malchinguí y la especialista social; de la misma manera, remitió la carta de disponibilidad de todo el personal clave presentado en su propuesta tomando en cuenta los reemplazos solicitados por parte de la consultora. La Comisión Técnica revisará la documentación remitida, verificará el cumplimiento de la disponibilidad de los técnicos y realizará la evaluación del nuevo personal técnico. Sin embargo, ambas partes acuerdan, que, en caso de realizarse nuevos cambios durante la ejecución del contrato, para cualquier cambio de personal de expertos principales, se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en las Normas del Banco Mundial, mismos que constarán en el contrato a suscribirse.
- b. El representante legal se compromete en enviar durante las próximas horas las hojas de vida del nuevo personal clave para el proceso de revisión por parte de la comisión técnica.

- c. Los tiempos programados por la firma consultora son referenciales, en el caso de adjudicarse el contrato, posteriormente se solicitará una programación más ajustada.
- d. Para el Apéndice A. Términos de Referencia del Contrato, se acuerda que se incluirán los TDR emitidos por el Ministerio de Educación que se incluyeron en la Solicitud de Propuestas complementados con la metodología, cronogramas de trabajo y composición de los productos y personal, en función de la propuesta presentada.
- e. Se acuerda que, por tratarse de un contrato por tiempo trabajado, la fiscalización presentará planillas mensuales que incluyan el tiempo efectivamente trabajado por el personal de fiscalización y no por el tiempo programado, considerando que producto final será la fiscalización de la construcción de la unidad educativa, totalmente terminada
- f. Para el Apéndice B: Expertos Principales, se acuerda incluir un cuadro basado en el formulario TEC-6 presentado en la propuesta técnica de la firma consultora con las modificaciones realizadas y se adjuntarán las hojas de vida actualizadas y firmadas del personal técnico clave. Se acuerda que en este Apéndice se incluyan los nombres del personal secundario y de apoyo, para lo cual la firma consultora remitirá las hojas de vida correspondientes, para conocimiento y observaciones de ser el caso por parte de la comisión técnica.
- g. Los apéndices C y D contendrán la información que se presenta en los formularios FIN-3 y FIN-4, basado en eso se unificará en un solo valor el tiempo de trabajo del personal clave y secundario.
- h. El Apéndice F: Normas de Conducta, incluirá una versión actualizada del formulario presentado por la firma consultora en su propuesta técnica.
- i. Se solicita a la firma consultora la compartición de los archivos editables de las propuestas técnicas y económicas con el fin de elaborar el borrador de contrato.
- j. Se aclara y se acuerda con la firma consultora que una de las obligaciones de la fiscalización, basado en los términos de referencia, es la de realizar el estudio de los suelos de las obras. Este rubro si se encuentra en la propuesta financiera presentada.

2.2 Negociaciones financieras.

- a. Debido a que no existen observaciones ni se reconocen discrepancias en los informes de evaluación técnica y económica de propuestas, se acepta la propuesta económica presentada, de tal manera que el Apéndice C: Estimación de los Costos de Remuneración, se incluirá la propuesta de la firma consultora (Formulario FIN-3), en el que constarán los detalles de todo el personal con nombres del personal técnico clave y en la que se podrá realizar ajustes en la distribución de los tiempos de participación en función del cronograma del licitante de obras. Se aclara que los pagos de remuneración de personal no necesariamente deben coincidir con la programación contractual, sino con la efectiva participación de los técnicos en función del avance del contrato de obras.



- b. Los pagos a la fiscalización se harán en función de planillas mensuales por el tiempo efectivamente trabajado y reembolsos de gastos realizados contra presentación de documentación de respaldo.
- c. De igual manera, en el Apéndice D: Estimación de Gastos Reembolsables (formulario FIN-4), se acuerda incluir el detalle del formulario FIN-4, aclarando que los gastos reembolsables, se pagarán contra presentación de documentos comprobables, que, en caso de que un rubro establecido en los gastos reembolsables sea presentado y liquidado por un monto menor al establecido, la diferencia podrá ser compensado con otro de los gastos acordados, mientras no exceda el monto total de gastos comprobables.

3. Cierre de la sesión inicial

A efectos de que se puedan remitir y revisar los documentos acordados, los miembros de la comisión técnica y los delegados de la firma consultora acuerdan mantener una segunda reunión de negociación, señalando que se remitirá a la firma consultora el enlace de la reunión mediante el correo electrónico de fiscalización del Ministerio de Educación.

SEGUNDA SESIÓN DE NEGOCIACIÓN.

ANTECEDENTES.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 20 días del mes de octubre de 2021, siendo las 15H00, en las oficinas del Ministerio de Educación (Piso 6), dentro del proceso de consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Malchinguí en la Parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la Parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica designada por el Subsecretario de Administración Escolar mediante Resolución No. MINEDUC-SAE-2020-00005-R-E: Flavio Javier Itaz Alcuacer en calidad de presidente, Araceli Berenice Angulo Prado Delegada del Área Requirente y María José Negrete Yáñez, Técnico Afín. Acompañados por el Ing. Luis Bladimiro Herrera Moreira Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF-Banco Mundial y Silvia Puga, técnico del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa; para dar efecto a la segunda reunión de negociación de contrato con la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A., que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación combinada del proceso, para la continuidad al proceso de conformidad con lo señalado en la Solicitud de Propuestas, Sección II. Instrucciones a los Consultores, numeral D. Negociaciones y adjudicación.

Participan de la sesión de negociación, en representación de la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A. las siguientes personas: Vicente José Cabo Navarro, Representante Legal, Ing. Carlos González, Director Técnico e Ing. Emiliano Crespo, Director de Fiscalización propuesto.

En este sentido, el orden del día es el siguiente:

1. Continuación de la negociación técnica, financiera y contractual.
2. Varios.

DESARROLLO

1. Continuación de la negociación técnica, financiera y contractual.

1.1 Negociaciones técnicas.

- a. La comisión técnica informa que el 30 de septiembre de 2021, recibió la documentación completa de dos expertos principales que reemplazarán al arquitecto residente para la unidad educativa Malchinguí y al especialista social presentados en la propuesta; , luego de su evaluación en aplicación de los criterios de calificación de la Solicitud de Propuestas se determina que obtuvieron el puntaje máximo en cada uno de sus cargos, por lo que se acepta el cambio propuesto.

Se acuerda que el personal técnico principal es el siguiente:

	Nombre	Cargo
Personal Principal	Emiliano Crespo	Director de Fiscalización
	Luis Tibanta	Ingeniero Civil Residente M
	Ricardo Silva	Arquitecto Residente M
	Nicolas Mancheno	Ingeniero Civil Residente NJ
	Ruth Arboleda	Arquitecto Residente NJ
	Boroshilov Castro	Ingeniero ambiental
	Sonia Riera	Sociólogo

- b. Adicionalmente, se confirma que luego de la revisión de las hojas de vida del personal secundario propuesto, no hay objeciones a su participación, porque acreditan experiencia suficiente. El personal secundario aceptado es el siguiente:

Personal Secundario	Patricio Placencia	Ingeniero Estructural
	Paul Galán	Ingeniero Hidrosanitario
	Guillermo Dávila	Ingeniero Mecánico
	Marco Panchi	Ingeniero Eléctrico
	Diego Coral	Ingeniero Electrónico
	Christian Ramirez	Ingeniero de Seguridad y Salud Ocupacional M
	Jessica Mora	Ingeniero de Seguridad y Salud Ocupacional NJ
	Juan Carlos Ulloa	Ingeniero de Obras Geotécnicas
	Patricio Valverde	Ingeniero en QA/QC
	Jose Barreiro	Topografía
	Jaime Yépez	Secretaría y apoyo administrativo



- c. Se acuerda que en el Apéndice B se incluya un solo valor de tiempo de participación del personal técnico.

1.2 Negociaciones financieras.

- a. Se acuerda unificar el tiempo de trabajo realizado en oficina y en campo dentro de un solo valor el tiempo trabajado, en vista de que los honorarios son iguales.
- b. Se deja constancia que los valores propuestos por la firma consultora y aceptados por la comisión técnica son los siguientes:

No.	Detalle	Valor en USD (\$)
Costo de la Propuesta Financiera		
1	Desglose de la Remuneración	\$ 296.462,72
2	Desglose de los Gastos Reembolsables	\$ 130.075,00
Total, propuesta financiera sin impuestos		\$ 426.537,72
Impuestos		
12%	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$ 51.184,53
Costo Total del Servicio de Fiscalización incluyendo impuestos		\$ 477.722,25

Considerando que los acuerdos técnicos y financieros están concluidos, quedando pendiente concluir físicamente el armado del Apéndice A. Términos de Referencia, que será leído, revisado y aprobado en detalle en una próxima reunión de negociación, se procede a revisar el contenido del borrador de contrato, acordando previamente que, el contrato de suma alzada de construcción de obra no contempla suspensiones de obra, por lo tanto no existirá suspensión del contrato de fiscalización. Únicamente, se considerará paralizaciones por causas de fuerza mayor, debidamente motivadas y aceptadas, que afectará tanto a la obra como a la fiscalización.

1.3 Negociación contractual

Se explica el contenido de contrato de fiscalización, que incluye aparte de los Apéndices, los siguientes documentos:

- I. Contrato, de alrededor de dos páginas, que incluye los comparecientes que lo suscribirán: delegado de la máxima autoridad del Ministerio de Educación y representante legal de la firma consultora y los considerandos, acuerdos y derechos generales.
- II. Condiciones Generales del Contrato, que no puede ser modificado del modelo del Banco Mundial, que incluye el Anexo 1: Política del Banco: Prácticas Corruptas y Fraudulentas.
- III. Condiciones Especiales del Contrato, que modifican y complementan las cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato.

Se revisan y acuerdan las siguientes cláusulas de las Condiciones Especiales del Contrato:

- 6.1 y 6.2. La dirección de la firma consultora SEG es Catalina Aldaz N34-155 y Portugal, Edificio Catalina Plaza, Oficina 805, teléfono 5153911.
- 9.1 Los representantes autorizados serán: por el Ministerio de Educación el Administrador del Contrato designado por el delegado de la máxima autoridad y por la firma fiscalizadora el Director de Fiscalización propuesto.
- 11.1 Las condiciones para la entrada en vigor del contrato será la entrega del sitio de la obra, tanto al contratista de construcción como al contratista de fiscalización, a través de la suscripción del Acta correspondiente en el sitio mismo de la obra.
- 12.1 Un plazo de 15 días para resolución del contrato en caso de no haber entrado en vigor, contados desde la fecha de entrega del sitio de obras.
- 13.1 Plazo de 7 días máximo para comenzar la prestación de los servicios. En caso de que transcurra un tiempo considerable desde la fecha de finalización de la negociación hasta el inicio de los servicios, la firma consultora deberá volver a presentar por escrito la disponibilidad de los expertos principales, que incluya la declaración firmada por cada uno de ellos.
- 14.1 El plazo de vencimiento para rescisión del contrato, será el 31 de diciembre de 2022.
- 24.1 Se mantiene la obligación de presentar las pólizas contra riesgos establecidas en el borrador de contrato de la Solicitud de Propuestas, a excepción del seguro contra pérdidas o daños de equipos comprados con fondos del contrato, bienes utilizados en la prestación de servicios y documentos preparados por el Consultor, por no estar previstos en este contrato. Adicionalmente, se acuerda que previa la suscripción del contrato, el consultor remitirá las pólizas o sus borradores para que la comisión técnica los someta a revisión por las áreas competentes del Ministerio.
- 42.2, 45.1, 46.1(a) Se incluirá los valores de la propuesta económica aceptada, señalando los valores en dólares como única moneda. Se incluye el pago de anticipo por un valor equivalente al 20% del monto del contrato contra presentación de una garantía bancaria, que puede ser emitida en el exterior a ser presentada por un banco corresponsal en el Ecuador. La garantía será amortizada totalmente en los 6 primeros pagos mensuales. Los pagos serán mensuales contra la presentación de los informes y planillas correspondientes.
- Los pagos se efectuarán en la cuenta del consultor: Banco Produbanco, cuenta corriente 02-00525207-1.
- 47.1 La tasa de interés para pagos en mora será de 0.01%.
- A pesar de ser firma consultora extranjera, pero domiciliada en el Ecuador, se acuerda que las controversias en caso de existir las serán tramitadas por el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

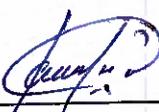
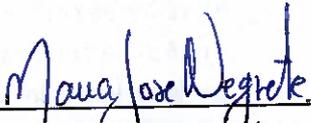
Luego de un receso de 10 minutos, concedido para ajustar los acuerdos finales de la presente sesión, se da lectura al Acta de Negociación, la misma que es aprobada sin observaciones. Se acuerda remitirla a la Firma Consultora por correo electrónico para que sea impresa y suscrita por sus delegados y una vez que se la reciba, será suscrita por los miembros de la Comisión Técnica.



Posteriormente, se da lectura al Borrador de Contrato y sus Apéndices, los mismos que son aprobados por las partes. Igualmente, se acuerda que se remitirá a la Firma Consultora, por correo electrónico, para que sea impresa y se recoja la sumilla de sus delegados. Una vez que se lo entregue físicamente en las oficinas del Ministerio, los miembros de la Comisión Técnica procederán a sumillar el documento completo.

Sin otros puntos que tratar, siendo las 16h01 del 20 de octubre de 2021, se da por concluida la Negociación del Contrato de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Malchinguí en la Parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la Parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta:

 Flavio Javier Itaz Alcuacer PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	 Araceli Berenice Angulo Prado DELEGADA DEL AREA REQUIRENTE	 María José Negrete Yáñez TECNICO AFÍN
---	--	---

 Vicente José Cabo Navarro REPRESENTANTE LEGAL	 Carlos González DIRECTOR TÉCNICO	 Emiliano Crespo DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
--	---	---

Señores:

SEG INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.
administracion@seg-ecuador.com

15.1
Invit. inicio de negociación

De mi consideración:

En referencia al proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MALCHINGUÍ EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO Y NATALIA JARRÍN EN LA PARROQUIA Y CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA", notifico que la propuesta presentada por la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A., obtuvo el puntaje más alto de la evaluación combinada (técnica y económica).

De conformidad con la sección a. Selección basada en calidad y costo (SBCC) del numeral 27. Evaluación combinada de calidad y costo, de la solicitud de propuestas, se invita a los representantes o delegados autorizados de la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A., a la sesión de inicio de negociaciones del contrato a efectuarse el día miércoles 15 de septiembre de 2021 a las 14H30, misma que en el marco de cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia _ Covid 19, se realizará de manera virtual, a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjdkOGIzYmQtZmJkZS00ZmEwLTg3MmMtYjZlZTY4NzZi%40thread.v2/0?context=%7b%22Ti d%22%3a%2268a29d76-fae3-46aa-8421-da473051e487%22%2c%22Oid%22%3a%22cad8a649-6a2b-4f18-a9b0-b2e5b08aff41%22%7d

Además, se requiere presentar la confirmación de la disponibilidad de los expertos principales, mediante documentación dirigida a esta Subsecretaría y suscrita por cada uno de los expertos evaluados; misma que deberá ser remitida mediante a la siguiente dirección electrónica: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN GABRIEL
CASANAS
JARAMILLO

Juan Gabriel Casañas Jaramillo

Subsecretario de Administración Escolar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

406



Ingeniería

SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.

Quito, 21 de septiembre de 2021

Señores
Comisión Técnica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente.-

De mi consideración:

Estimados Sres., de acuerdo con su solicitud de fecha 21 de septiembre 2021, en referencia al proceso Nro. **BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051** para proveer el Servicio de Consultoría para la **“Fiscalización De La Repotenciación De Las Unidades Educativas Malchinguí En La Parroquia Malchingui, Cantón Pedro Moncayo Y Natalia Jarrín En La Parroquia Y Cantón Cayambe, Provincia De Pichincha”**; por medio de la presente me permito informar de una tercera extensión de validez de la oferta por 90 días adicionales, es decir hasta el 24 de diciembre 2021.

Por su atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
VICENTE JOSE CABO NAVARRO

Vicente Cabo Navarro
Representante Legal
Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A.

Dir.: Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edif. Catalina Plaza, Piso 8, Of. 805
Telf. (+593) 2 5153 911 Móvil (+593) 983 410 788 e-mail: vcabo@seg-sa.es www.seg-sa.es
Quito - Ecuador

406

Fiscalización BM

De: Verónica Carrera <administracion@seg-ecuador.com>
Enviado el: miércoles, 22 de septiembre de 2021 8:44
Para: Fiscalización BM; 'Vicente Cabo'; 'Carlos González'
CC: Luis Bladimiro Herrera Moreira; Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Asunto: RE: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRORROGA BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051
Datos adjuntos: Carta MINEDUC ampliación plazo 2 UE Malchingui y Natali Jarrin-signed.pdf
Importancia: Alta

Estimados Sres.

Reciban un cordial saludo; adjunto a la presente sírvanse encontrar la carta de ampliación de validez de oferta del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051

Saludos cordiales,



Ingeniería

Verónica Carrera
ADMINISTRACIÓN
Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A. – Ecuador

Evite

Oficina Quito: Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, Oficina 805. • Telf: (+593) 2 51 53 911 • www.seg-sa.es

• administracion@seg-ecuador.com

De conformidad con la Ley 34/2002 de 11 de Julio, LSSICE, el presente e-mail es enviado porque entendemos que contamos con la autorización previa de Uds. para el envío del mismo. Si no desean recibir nuevos e-mails nuestros, rogamos nos remitan un correo a la dirección: calidad@seg-sa.es, con el asunto "BAJA". Este correo y sus archivos asociados son privados y confidenciales y va dirigido exclusivamente a su destinatario. Si recibe este correo sin ser el destinatario del mismo, le rogamos proceda a su eliminación y lo ponga en conocimiento del emisor. La difusión por cualquier medio del contenido de este correo podría ser sancionada conforme a lo previsto en las leyes españolas, Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. No se autoriza la utilización con fines comerciales o para su incorporación a ficheros automatizados de las direcciones del emisor o del destinatario.

This mail and its attached files are confidential and are only and exclusively intended to their addressee. In case you may receive this mail not being its addressee, we beg you to let us know the error by reply and to proceed to destroy it. The circulation by any mean of this mail could be penalised in accordance with the Spanish legislation. Is not allowed the use of both, the transmitter and the addressee, address with a commercial aim, or in order to be incorporated to automated data process or to any kind of files.



El medio ambiente es responsabilidad de todos. Si no es necesario, por favor no imprima este correo.

imprimir, procure usar y distribuir sus documentos en formato digital siempre. Este correo electrónico contiene información confidencial y/o privilegiada dirigida exclusivamente al destinatario. Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor reenvíelo al remitente y bórralo. La ley sanciona la divulgación, adquisición o utilización de información no divulgada.

De: Fiscalización BM
Enviado: martes, 21 de septiembre de 2021 17:55
Para: SEG; Vicente Cabo; cgonzalez@seg-ecuador.com
CC: Luis Bladimiro Herrera Moreira; Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRORROGA BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051

Estimada Firma Consultora

Por favor su atención al correo que antecede.

Saludos cordiales,

Equipo técnico MINEDUC- Banco Mundial

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel.: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

Ministerio
de Educación



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos

Señores:
SEG INGENIERÍA -SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTÉCNICA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Los documentos de Solicitud de Propuestas (SDP) del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 para la Selección de Servicio de Consultoría para la **Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguí en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha**, establecen lo siguiente en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, Literal B. Elaboración de Propuestas, Cláusula 12. Validez de las Propuestas, literal a. Extensión del periodo de validez, numeral 12.4 *"El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas"*.

En este contexto, es preciso señalar que el Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias plurianuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que se encuentran próximos a obtenerse.

En tal virtud, en atención a lo señalado en la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el periodo de validez de su oferta ampliada hasta el 24 de septiembre de 2021, por un periodo de 90 días adicionales, es decir, hasta el 24 de diciembre de 2021.

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, hasta el día 21 de septiembre de 2021, a la siguiente dirección electrónica: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Atentamente,

LA COMISIÓN TÉCNICA

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0423-M

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto 1

ASUNTO: En referencia al Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0420-M, No-Objeción y conformidad para extensión de vigencia de ofertas de obras y propuestas de fiscalización del Proyecto PARECF.

De mi consideración:

En complemento al Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0420-M del 17 de septiembre de 2021, mediante el cual se remitieron los Oficios del Banco Mundial a través de los cuales otorga la No Objeción a la solicitud de extensión de validez de ofertas de 6 de las licitaciones de obra del Proyecto PARECF, se pone en su conocimiento el Oficio No. EC-8542-2021-528 del 20 de septiembre, por medio del cual el Banco Mundial otorga la No Objeción a la solicitud de extensión de validez de ofertas de la licitación pública internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-017: *Construcción de la Repotenciación de UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de los Ríos.*

En cuanto a la extensión de validez de propuestas de fiscalización, se adjunta el pronunciamiento emitido por el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF mediante Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-141-ADQ del 20 de septiembre de 2021, a través del cual emite la Conformidad Técnica a la solicitud de tercera extensión de vigencia de propuestas de los 4 procesos, por un período adicional de 90 días.

Como siguiente paso, se solicita cordialmente que se proceda a comunicar y gestionar la emisión de la extensión de la validez de las ofertas de la licitación de obra y de las propuestas presentadas en los 4 procesos de fiscalización, que no hubieran sido rechazadas en el proceso de evaluación correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
GERENTE INSTITUCIONAL 2

Referencias:

- MINEDUC-GAPC-2021-0420-M

Anexos:

- Oficio No. EC-8542-2021-528 No Objeción extensión validez de ofertas NID
- Informe No. MINEDUC-CGP-2021-141-ADQ Conformidad Técnica para solicitud de tercera extensión de validez propuestas de fiscalización

Copia:

Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

lh/sm



Firmado electrónicamente por:
**JAIME
FERNANDO VEGA
PROAÑO**

Señores:
COMISION TECNICA.
MINISTERIO DE EDUCACION

Ciudad.-

16.2
2do Ampliación Validez

ASUNTO: Período de validez de la oferta presentada.

No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051

Préstamo: BIRF-8542-EC

De mis consideraciones:

En atención a la solicitud para la Selección de Servicios de Consultoría para la **Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguí en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha**, nos permitimos extender el periodo de validez de nuestra oferta presentada, hasta el 24 de septiembre de 2021.

Oportuna la ocasión para reiterarles mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

 Firmado electrónicamente por:
**PABLO GENARO
HERRERA ALVAREZ**

Ing. Pablo Herrera A., MSc.
IPHC. CONSULTORA Cía. Ltda.

c.c. Archivo



Bogotá D.C, 05 de Agosto de 2021

Señores,
Equipo técnico MINEDUC- Banco Mundial
Proyecto Nueva Infraestructura Educativa
Av. Amazonas N34-431 y Av. Atahualpa
Quito – Ecuador

Ref: Proceso No. **BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051** para la Selección de Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguí en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha

Asunto: Ampliación período de validez de la oferta

De nuestra consideración:

En atención a la solicitud por parte del Equipo técnico MINEDUC - Banco Mundial con relación al proceso de contratación de la referencia, por medio de la presente la firma ACI PROYECTOS S.A.S se permite ampliar la vigencia y validez de su oferta técnica y financiera hasta el día 24 de septiembre de 2021, lo anterior según lo dispuesto en la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos de la solicitud de propuesta No. **BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051**.


JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C No. 52.816.621 de Bogotá
Representante Legal
ACI PROYECTOS S.A.S

Dirección: Carrera 7 # 156 -10 Piso 31 Torre Krystal – North Point, Bogotá D.C, Colombia.
Información de contacto: PBX (571) 7460 460 - MOVIL +57 311 56 11 397
Correo Electrónico: comercial@aciproyectos.com, internacional@aciproyectos.com



Quito, 05 de agosto de 2021

Señores
Comisión Técnica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente.-

De mi consideración:

Estimados Sres., de acuerdo con su solicitud de fecha 04 de agosto 2021, en referencia al proceso **Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051** para proveer el Servicio de Consultoría para la **"Fiscalización De La Repotenciación De Las Unidades Educativas Malchinguí En La Parroquia Malchingui, Cantón Pedro Moncayo Y Natalia Jarrín En La Parroquia Y Cantón Cayambe, Provincia De Pichincha"**; por medio de la presente me permito informar de una segunda extensión de validez de la oferta por 45 días adicionales, es decir hasta el 24 de septiembre 2021.

Por su atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**VICENTE JOSE
CABO NAVARRO**

Vicente Cabo Navarro
Representante Legal
Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A.

ASOCIACION vialco-Infraconsult

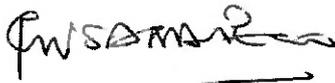
Quito. 04 de agosto de 2021

Señores
COMISION TECNICA
fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su comunicación de agosto 4 de 2021, en mi calidad de Procurador Común de la Asociación VIALCO-INFRACONSULT extendemos el período de validez de nuestra oferta hasta el 25 de septiembre de 2021 presentada para el proceso de SELECCIÓN DE CONSULTORES BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 para la Selección de Servicios de Consultoría para: Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha

Atentamente



Ing. Iván Samaniego Ortiz
Asociación VIALCO-INFRACONSULT

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0343-M

Quito, D.M., 02 de agosto de 2021

PARA: Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto 1

ASUNTO: No-Objeción y conformidad técnica a la ampliación de validez de ofertas y propuestas para procesos precontractuales de obras y fiscalizaciones del Proyecto PARECF.

De mi consideración:

Me permito dar respuesta al Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00566-M del 29 de julio de 2021, mediante el cual solicitó se realicen las gestiones pertinentes para obtener la No-Objeción del Banco Mundial a la solicitud de ampliación de la validez de ofertas de obras y conformidad técnica del Especialista de Adquisiciones PARECF para la ampliación de validez de propuestas de fiscalización de las 7 unidades educativas con procesos precontractuales en curso.

Al respecto, en cuanto a la **validez de ofertas de obras**, se oficializa las No-Objeciones del Organismo Internacional para la ampliación por 45 días adicionales, conforme al siguiente cuadro.

PROCESO	DENOMINACIÓN	RESPUESTA DEL BANCO MUNDIAL
BIRF-8542-LPI-OB-2020-017	Construcción de la Repotenciación de la UE Nicolás Infante Díaz	Oficio-EC-8542-2021-510 de 30 de julio de 2021
BIRF-8542-LPI-OB-2020-018	Construcción de la Repotenciación de la UE Quevedo	Oficio-EC-8542-2021-509 de 30 de julio de 2021
BIRF-8542-LPI-OB-2020-019	Construcción de la Repotenciación de la UE Angel Polibio Chávez	Oficio-EC-8542-2021-508 de 30 de julio de 2021
BIRF-8542-LPN-OB-2020-012	Construcción de la Repotenciación de la UE Natalia Jarrín.	Oficio-EC-8542-2021-507 de 30 de julio de 2021
BIRF-8542-LPN-OB-2019-011	Construcción de la Repotenciación de la UE Malchinguí.	Oficio-EC-8542-2021-506 de 30 de julio de 2021
BIRF-8542-LPN-OB-2020-013	Construcción de la Repotenciación de la UEIB Dolores Cacuango.	Oficio-EC-8542-2021-511 de 02 de agosto de 2021
BIRF-8542-LPN-OB-2020-014	Construcción de la Repotenciación de la UE Surupucyu.	Oficio-EC-8542-2021-512 de 02 de agosto de 2021

En cuanto a la **validez de propuestas de fiscalización**, se adjunta el pronunciamiento emitido por el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF mediante Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-134-ADQ de 02 de agosto de 2021, a través del cual emite la Conformidad Técnica a la solicitud de extensión de vigencia de propuestas de los procesos de fiscalización por un período adicional de 45 días.

Como siguiente paso, se solicita cordialmente que, por su intermedio, se proceda a comunicar y gestionar la emisión de la extensión de la validez de las ofertas y propuestas presentadas por los oferentes, que no hubieran sido rechazadas en el proceso de evaluación.

Asimismo, se requiere la confirmación de su parte de que se ha comunicado y obtenido la ampliación de validez de ofertas y fiscalizaciones de los procesos de las 7 unidades educativas del Proyecto PARECF, considerando que el compromiso con el Organismo Internacional consiste en mantener estas ofertas vigentes en miras de adjudicar estas obras, una vez que se resuelva el limitante actual por la vigencia del proyecto de inversión Nueva Infraestructura Educativa al 31 de diciembre de 2021.

De existir cualquier consulta acerca de estos procesos, nos encontramos a su entera disposición a través del



Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0343-M

Quito, D.M., 02 de agosto de 2021

Equipo de Gestión del Proyecto PARECF.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
GERENTE INSTITUCIONAL 2

Anexos:

- oficio-ec-8542-2021-506_nob_solicitud_extension_de_ofertas_ue_malchingui.pdf
- oficio-ec-8542-2021-507_nob_solicitud_extension_de_ofertas_ue_natalia_jarrin.pdf
- oficio-ec-8542-2021-508_nob_solicitud_extension_de_ofertas_ue_apch.pdf
- oficio-ec-8542-2021-509_nob_solicitud_extension_de_ofertas_ue_quevedo.pdf
- oficio-ec-8542-2021-510_nob_solicitud_extension_de_ofertas_ue_nicolas_infante.pdf
- oficio-ec-8542-2021-511_nob_solicitud_extension_de_ofertas_ueib_dcacuango.pdf
- oficio-ec-8542-2021-512_nob_solicitud_extension_de_ofertas_ue_suripucyu.pdf
- duc-uem-2021-00566-m_(solicitud_conformidad_extensión_validez_ofertas_y_fiscalizaciones_parecf).pdf
- Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-134-ADQ

Copia:

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

xc/lh/sm



Firmado electrónicamente por:
**JAIME
FERNANDO VEGA
PROAÑO**

Señores

SEG Ingeniería

04 AGO. 2021

Presente.

De mi consideración:

Los documentos de Solicitud de Propuestas (SDP) del proceso No. **BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051** para la Selección de Servicios de Consultoría para la **Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguí en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha**, establecen lo siguiente en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, Literal B. Elaboración de Propuestas, Cláusula 12. Validez de la Propuestas, literal a. Extensión del período de validez, numeral 12.4 *"El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas."*

En este contexto, es preciso señalar que el Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias plurianuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que se encuentran próximos a obtenerse.

En tal virtud, en atención a lo señalado en la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el período de validez de su oferta ampliada hasta el 10 de agosto de 2021, por un período de 45 días adicionales, es decir, hasta el 24 de septiembre de 2021.

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, hasta el día 06 de agosto de 2021, a la siguiente dirección electrónica: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Atentamente,

LA COMISIÓN TÉCNICA

Señores

IPHC CIA. LTDA.

Presente.

De mi consideración:

Los documentos de Solicitud de Propuestas (SDP) del **proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051** para la Selección de Servicios de Consultoría para la **Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguí en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha**, establecen lo siguiente en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, Literal B. Elaboración de Propuestas, Cláusula 12. Validez de la Propuestas, literal a. Extensión del período de validez, numeral 12.4 *"El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas."*

En este contexto, es preciso señalar que el Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias plurianuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que se encuentran próximos a obtenerse.

En tal virtud, en atención a lo señalado en la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el período de validez de su oferta ampliada hasta el 10 de agosto de 2021, por un período de 45 días adicionales, es decir, hasta el 24 de septiembre de 2021.

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, hasta el día 06 de agosto de 2021, a la siguiente dirección electrónica: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Atentamente,

LA COMISIÓN TÉCNICA

Señores

ACI Proyectos S. A. S.

04 AGO. 2021

Presente.

De mi consideración:

Los documentos de Solicitud de Propuestas (SDP) del proceso No. **BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051** para la Selección de Servicios de Consultoría para la **Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguí en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha**, establecen lo siguiente en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, Literal B. Elaboración de Propuestas, Cláusula 12. Validez de la Propuestas, literal a. Extensión del período de validez, numeral 12.4 *“El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas.”*

En este contexto, es preciso señalar que el Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias plurianuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que se encuentran próximos a obtenerse.

En tal virtud, en atención a lo señalado en la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el período de validez de su oferta ampliada hasta el 10 de agosto de 2021, por un período de 45 días adicionales, es decir, hasta el 24 de septiembre de 2021.

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, hasta el día 06 de agosto de 2021, a la siguiente dirección electrónica: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Atentamente,

LA COMISIÓN TÉCNICA

Señores

Asociación Vialco-Infraconsult

Presente.

De mi consideración:

Los documentos de Solicitud de Propuestas (SDP) del **proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051** para la Selección de Servicios de Consultoría para la **Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguí en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha**, establecen lo siguiente en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, Literal B. Elaboración de Propuestas, Cláusula 12. Validez de la Propuestas, literal a. Extensión del período de validez, numeral 12.4 *“El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas.”*

En este contexto, es preciso señalar que el Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias plurianuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que se encuentran próximos a obtenerse.

En tal virtud, en atención a lo señalado en la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el período de validez de su oferta ampliada hasta el 10 de agosto de 2021, por un período de 45 días adicionales, es decir, hasta el 24 de septiembre de 2021.

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, hasta el día 06 de agosto de 2021, a la siguiente dirección electrónica: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Atentamente,

LA COMISIÓN TÉCNICA

Bogotá D.C, 24 de junio de 2021

Señores,
Equipo técnico MINEDUC- Banco Mundial
Proyecto Nueva Infraestructura Educativa
Av. Amazonas N34-431 y Av. Atahualpa
Quito – Ecuador

Ref. *Solicitud de Propuestas No. **BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051**,
"Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas
Malchinguí en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y
Natalia Jarrin en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de
Pichincha."*

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud por parte del Equipo técnico MINEDUC - Banco Mundial con relación al proceso de contratación de la referencia, por medio de la presente la firma ACI PROYECTOS S.A.S se permite ampliar la vigencia y validez de su oferta técnica y financiera hasta el día 10 de agosto de 2021, lo anterior según lo dispuesto en la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos de la solicitud de propuesta No. *BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051*.

Atentamente,


JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C No. 52.816.621 de Bogotá
Representante Legal
ACI PROYECTOS S.A.S



Oficio № 081-OP-2021
Quito, 30 de junio de 2021

Señores:
COMISION TECNICA.
MINISTERIO DE EDUCACION

Ciudad.-

ASUNTO: Período de validez de la oferta presentada.

No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051

Préstamo: BIRF-8542-EC

De mis consideraciones:

En atención a la solicitud para la Selección de Servicios de Consultoría para la **Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguí en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha**, nos permitimos extender el periodo de validez de nuestra oferta presentada, hasta el 10 de agosto de 2021.

Oportuna la ocasión para reiterarles mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Pablo Herrera A., MSc.
IPHC. CONSULTORA Cía. Ltda.

c.c. Archivo

SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.



Ingeniería

16.1
tra Ampliación Validez

Quito, 24 de junio de 2021

Señores
Comisión Técnica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente.-

De mi consideración:

Estimados Sres., de acuerdo con su solicitud de fecha 23 de junio 2021, en referencia al proceso **Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051** para proveer el Servicio de Consultoría para la **"Fiscalización De La Repotenciación De Las Unidades Educativas Malchinguí En La Parroquia Malchingui, Cantón Pedro Moncayo Y Natalia Jarrín En La Parroquia Y Cantón Cayambe, Provincia De Pichincha"**; por medio de la presente me permito informar la extensión de validez de la oferta hasta el **10 de agosto 2021**.

Por su atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Vicente Jose Cabo Navarro
**VICENTE JOSE
CABO NAVARRO**

Vicente Cabo Navarro
Representante Legal
Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A.

ASOCIACION **vialco**-Infraconsult

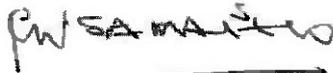
Quito. 24 de junio de 2021

Señores
COMISION TECNICA
fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su comunicación de junio 23 de 2021, en mi calidad de Procurador Común de la Asociación VIALCO-INFRACONSULT extendemos el periodo de validez de nuestra oferta hasta el 10 de agosto de 2021 presentada para el proceso de SELECCIÓN DE CONSULTORES BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 para la Selección de Servicios de Consultoría para: Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrin en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha

Atentamente



Ing. Iván Samaniego Ortiz
Asociación VIALCO-INFRACONSULT

ASOCIACION vialco-Infraconsult

Quito. 24 de junio de 2021

Señores
COMISION TECNICA
fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su comunicación de junio 23 de 2021, en mi calidad de Procurador Común de la Asociación VIALCO-INFRACONSULT extendemos el período de validez de nuestra oferta hasta el 10 de agosto de 2021 presentada para el proceso de SELECCIÓN DE CONSULTORES BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052 para la Selección de Servicios de Consultoría para: Fiscalización de la Repotenciación UEIB Surupucyu en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha

Atentamente



Ing. Iván Samaniego Ortiz
Asociación VIALCO-INFRACONSULT

ASOCIACION **vialco**-Infraconsult

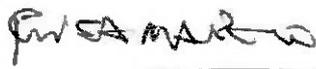
Quito. 24 de junio de 2021

Señores
COMISION TECNICA
fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su comunicación de junio 23 de 2021, en mi calidad de Procurador Común de la Asociación VIALCO-INFRACONSULT extendemos el período de validez de nuestra oferta hasta el 10 de agosto de 2021 presentada para el proceso de SELECCIÓN DE CONSULTORES BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la Selección de Servicios de Consultoría para: Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

Atentamente



Ing. Iván Samaniego Ortiz
Asociación VIALCO-INFRACONSULT

Quito, 23 de junio de 2021

Señores

SEG Ingeniería

Presente.

De mi consideración:

Los documentos de Solicitud de Propuestas (SDP) del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 para la Selección de Servicios de Consultoría para la **Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguí en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha**, establecen lo siguiente en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, Literal B. Elaboración de Propuestas, Cláusula 12. Validez de la Propuestas, literal a. Extensión del período de validez, numeral 12.4 *“El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas.”*

El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias anuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que deberán ser canalizados a partir de la posesión del nuevo Gobierno del Ecuador.

El Banco Mundial, de conformidad con lo señalado en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, Apéndice 1. Examen por el Banco de las Decisiones en Materia de Contrataciones y Publicación de la Adjudicación de los Contratos, ha otorgado la No Objeción a la presente solicitud.

En tal virtud, en atención a lo señalado en la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el período de validez de su oferta presentada para esta consultoría de fiscalización, hasta el 10 de agosto de 2021.

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, a la siguiente dirección: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Atentamente,

LA COMISIÓN TÉCNICA

Quito, 23 de junio de 2021

Señores

ACI Proyectos S. A. S.

Presente.

De mi consideración:

Los documentos de Solicitud de Propuestas (SDP) del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 para la Selección de Servicios de Consultoría para la **Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguí en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha**, establecen lo siguiente en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, Literal B. Elaboración de Propuestas, Cláusula 12. Validez de la Propuestas, literal a. Extensión del período de validez, numeral 12.4 *"El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas."*

El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias anuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que deberán ser canalizados a partir de la posesión del nuevo Gobierno del Ecuador.

El Banco Mundial, de conformidad con lo señalado en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, Apéndice 1. Examen por el Banco de las Decisiones en Materia de Contrataciones y Publicación de la Adjudicación de los Contratos, ha otorgado la No Objeción a la presente solicitud.

En tal virtud, en atención a lo señalado en la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el período de validez de su oferta presentada para esta consultoría de fiscalización, hasta el 10 de agosto de 2021.

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, a la siguiente dirección: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Atentamente,

LA COMISIÓN TÉCNICA

Quito, 23 de junio de 2021

Señores

SEG Ingeniería

Presente.

De mi consideración:

Los documentos de Solicitud de Propuestas (SDP) del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 para la Selección de Servicios de Consultoría para la **Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguí en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha**, establecen lo siguiente en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, Literal B. Elaboración de Propuestas, Cláusula 12. Validez de la Propuestas, literal a. Extensión del período de validez, numeral 12.4 *“El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas.”*

El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias anuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que deberán ser canalizados a partir de la posesión del nuevo Gobierno del Ecuador.

El Banco Mundial, de conformidad con lo señalado en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, Apéndice 1. Examen por el Banco de las Decisiones en Materia de Contrataciones y Publicación de la Adjudicación de los Contratos, ha otorgado la No Objeción a la presente solicitud.

En tal virtud, en atención a lo señalado en la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el período de validez de su oferta presentada para esta consultoría de fiscalización, hasta el 10 de agosto de 2021.

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, a la siguiente dirección: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Atentamente,

LA COMISIÓN TÉCNICA

Quito, 23 de junio de 2021

Señores

Asociación Vialco – Infraconsult

Presente.

De mi consideración:

Los documentos de Solicitud de Propuestas (SDP) del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 para la Selección de Servicios de Consultoría para la **Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguí en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha**, establecen lo siguiente en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, Literal B. Elaboración de Propuestas, Cláusula 12. Validez de la Propuestas, literal a. Extensión del período de validez, numeral 12.4 *“El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas.”*

El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias anuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que deberán ser canalizados a partir de la posesión del nuevo Gobierno del Ecuador.

El Banco Mundial, de conformidad con lo señalado en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, Apéndice 1. Examen por el Banco de las Decisiones en Materia de Contrataciones y Publicación de la Adjudicación de los Contratos, ha otorgado la No Objeción a la presente solicitud.

En tal virtud, en atención a lo señalado en la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el período de validez de su oferta presentada para esta consultoría de fiscalización, hasta el 10 de agosto de 2021.

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, a la siguiente dirección: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Atentamente,

LA COMISIÓN TÉCNICA

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0273-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2021

PARA: Juan Pablo Villafuerte Calderon
Director Nacional De Infraestructura Física

ASUNTO: En referencia al oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O, Ampliación de validez de propuestas de los procesos de fiscalizaciones en curso del Proyecto PARECF.

De mi consideración:

A través del presente, me permito hacer referencia al oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O del 10 de junio de 2021, mediante el cual esta Gerencia trasladó la solicitud expresa de parte de las autoridades de la Subsecretaría de Administración Escolar para consultar al Banco Mundial acerca de la ampliación de validez de propuestas de los procesos de fiscalizaciones en curso del Proyecto PARECF, detallados a continuación.

PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054	Fiscalización de UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053	Fiscalización de UE José María Velasco Ibarra y UE 23 de Junio
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052	Fiscalización de UE Dolores Cacuango y UE Surpucyu
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051	Fiscalización UE Malchinguí y UE Natalia Jarrín
BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061	Fiscalización UE Ángel Polibio Chávez

Al respecto, habiéndose efectuado las gestiones pertinentes, se pone en su conocimiento el siguiente pronunciamiento favorable del Organismo Internacional, remitido mediante oficio Nro. EC-8542-2021-496 del 17 de junio de 2021.

" (...) Luego de haber realizado las consultas respectivas, el equipo del Banco Mundial está de acuerdo en que la validez de las propuestas de fiscalización puede también ser ampliada. Cabe recordar que las fiscalizaciones son procesos de revisión posterior que serán revisados en su totalidad por el equipo de Adquisiciones del Banco Mundial".

En consecuencia, se ratifica el pronunciamiento emitido por nuestro Especialista de Adquisiciones mediante correo institucional del 28 de mayo de 2021. Por lo cual, se solicita cordialmente su colaboración a fin de continuar con las gestiones para la ampliación respectiva.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Carlos Ivan Carrera Noritz
GERENTE PARA LA ADMINISTRACION DEL PORTAFOLIO DE CREDITOS EXTERNOS

Anexos:

- 21-0075-o_(ec-8542_solicitud_no-objeción_ampliación_validez_propuestas_fiscalizaciones_parecf).pdf
- 2021.05.28_correo_extensión_validez_propuestas_fiscalizaciones.pdf
- oficio-ec-8542-2021-496_extension_de_plazo_para_fiscalizacion_de_obras.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Andrea Alexandra Bravo Mogro
Subsecretaria de Administración Escolar



República
del Ecuador

Ministerio de Educación

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0273-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2021

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

sm



Firmado electrónicamente por
**CARLOS IVAN
CARRERA
NORITZ**

Dirección: Av Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2-396-1300 - www.educacion.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quiptux



Juntos
lo logramos

2/2



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

Quito, 17 de junio de 2021
Oficio-EC-8542-2021-496

Señor
Carlos Carrera
Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos
Ministerio de Educación
Ciudad

Estimado Señor Carrera,

Ref.: Pronunciamiento sobre la ampliación de validez de las propuestas de fiscalización de obras. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - Convenio de Préstamo No. 8542-EC

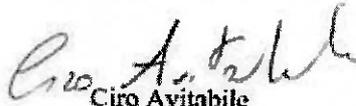
Acusamos recibo de su Oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O de fecha 10 de junio del año en curso, en el que hace referencia a las gestiones realizadas para ampliar la validez de ofertas de obra para 7 procesos precontractuales en curso y consulta sobre la ampliación de la validez de las propuestas de fiscalización atadas a las obras que se detallan a continuación.

PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054	Fiscalización de UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053	Fiscalización de UE José María Velasco Ibarra y UE 23 de Junio
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052	Fiscalización de UE Dolores Cacuango y UE Surupucyu
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051	Fiscalización UE Malchinguí y UE Natalia Jarrín
BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061	Fiscalización UE Ángel Polibio Chávez

Luego de haber realizado las consultas respectivas, el equipo del Banco Mundial está de acuerdo en que la validez de las propuestas de fiscalización puede también ser ampliada. Cabe recordar que las fiscalizaciones son procesos de revisión posterior que serán revisados en su totalidad por el equipo de Adquisiciones del Banco Mundial.

El Equipo del Banco queda a su entera disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,


Ciro Avitabile
Gerente de Proyecto
Práctica Global de Educación

Av. 6 de Diciembre y Boussingault, Edificio Torre 6, Piso 13, Quito, Ecuador
Tel. (593-2) 294-3600

Oficio Nro. MINEDUC-VGE-2021-00066-OF

Quito, D.M., 09 de julio de 2021

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF), financiado mediante Préstamo Nro. BIRF-8542-EC.

Señor
Edgar Bernardo Orellana Heredia
Viceministro de Finanzas, Subrogante
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

A través del presente, me permito hacer referencia al Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el 28 de enero de 2016 y sus respectivas enmiendas del 02 de enero, 25 de marzo y 05 de septiembre de 2020, por un valor de USD \$125'3 millones de dólares con la finalidad de financiar el Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF).

A partir de revisiones realizadas entre autoridades del Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Mundial, enmarcados en los planes y protocolos para el retorno progresivo de nuestros estudiantes a las instituciones educativas, se ha considerado necesario realizar un proceso de ajuste y ampliación de plazo del Proyecto PARECF – Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, con la finalidad de responder de manera efectiva a las necesidades actuales.

Bajo este contexto, se presentan los siguientes beneficios de la aceptación de una ampliación excepcional de plazo del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC hasta el 31 de diciembre de 2022.

- Se podrá ejecutar 7 repotenciones, con sus respectivas fiscalizaciones, que se encuentran listas para adjudicación de contratos en cuanto se obtengan habilitantes financieros plurianuales. Esto permitirá mejorar la infraestructura educativa en los circuitos focalizados del proyecto, en beneficio de más de 16.000 niños, niñas y jóvenes.
- Con la reorganización de recursos del préstamo, se canalizará el monto de USD \$13'5 millones hacia intervenciones prioritarias para un retorno seguro a las aulas, incluyendo reaperturas, mantenimientos integrales, acondicionamientos de agua, saneamiento, higiene y baterías sanitarias, en apoyo directo a un amplio número de instituciones educativas dentro de las parroquias priorizadas del Proyecto PARECF.
- Se extenderá la producción de contenidos de Teleducación a lo largo del año 2022, indispensable en el contexto de transición progresiva a la presencialidad.
- Se logrará culminar el proceso precontractual y desarrollo de la *Gestión de Instituciones Educativas* para un adecuado manejo de la información del ciclo de vida de los establecimientos educativos a nivel nacional.
- Se podrá verificar los resultados de las evaluaciones del programa y constatar el impacto de los programas de formación continua docente que se ejecutarán hasta finales del presente ejercicio fiscal.

Para los fines pertinentes, se adjunta al presente el informe justificativo Nro. BIRF-8542-SME-2021-002, debidamente aprobado por la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos y respaldado con las comunicaciones oficiales de cada Subsecretaría o Coordinación General del Ministerio de Educación directamente vinculada a este proceso.

Oficio Nro. MINEDUC-VGE-2021-00066-OF

Quito, D.M., 09 de julio de 2021

Por lo expuesto, solicito muy comedidamente el análisis y validación correspondiente del informe presentado para que, por su intermedio, en calidad de representante oficial del Gobierno ante el Banco Mundial–BIRF, se gestione el ajuste y ampliación de plazo del Proyecto PARECF por un (1) año adicional hasta el 31 de diciembre de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga
VICEMINISTRO DE GESTIÓN EDUCATIVA

Anexos:

- anexo_a._-_signed_loan_agreement_birf-8542-ec.pdf
- anexo_b._-_enmienda_i_(ene_2020).pdf
- anexo_c._-_enmienda_ii_iva_(marzo_2020).pdf
- anexo_d._-_enmienda_iii_(sept_2020).pdf
- anexo_e._-_minuta_ayuda_memoria_misión_bm_(junio_2021).pdf
- anexo_f._-_mineduc-sae-2021-00732-m.pdf
- anexo_g._-_mineduc-dnte-2021-00093-m.pdf
- anexo_h._-_mineduc-cgge-2021-00451-m.pdf
- informe_nro._birf-8542-sme-2021-002_(solicitud_ampliación_plazo_parecf)_vf.pdf

Copia:

Señora Magíster
María Brown Pérez
Ministra de Educación

Señorita Magíster
Andrea Alexandra Bravo Mogro
Subsecretaria de Administración Escolar

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Señor Ingeniero
Marcelo Eduardo Guerrero Flores
Coordinador General de Gestión Estratégica (E)

Señorita Psicóloga
Diana Cristina Castellanos Vela
Subsecretaria Para La Innovación Educativa Y El Buen Vivir

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Señor Economista
Carlos Iván Carrera Noritz
Subsecretario de Financiamiento Público, Subrogante
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Economista
Carlos Iván Carrera Noritz
Director Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Oficio Nro. MINEDUC-VGE-2021-00066-OF

Quito, D.M., 09 de julio de 2021

Señor Magíster
Mauricio Ullrich Reascos
Coordinador del Proyecto de Banco Mundial
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señora Magíster
Bélgica Guadalupe Guerrero Cañas
Gestora de Optimización del Portafolio del Banco Mundial
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

sm/jv/fy

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-00894-M

Quito, D.M., 13 de julio de 2021

PARA: Srta. Mgs. Andrea Alexandra Bravo Mogro
Subsecretaría de Administración Escolar

Srta. Abg. Gabriela Esmeralda Monteros Perugachi
Subsecretaría de Desarrollo Profesional, Subrogante

Sr. Daniel Alejandro Crespo Álvarez
Subsecretario de Educación Especializada e Inclusiva

Srta. Psic. Diana Cristina Castellanos Vela
Subsecretaría Para La Innovación Educativa Y El Buen Vivir

Maria Auxiliadora Rodríguez Quintana
Subsecretaría de Fundamentos Educativos

Sr. Ing. Marcelo Eduardo Guerrero Flores
Coordinador General de Gestión Estratégica (E)

ASUNTO: Socialización de Minuta de la Misión del Banco Mundial acerca del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF), realizada del 22-24 de junio de 2021.

De mi consideración:

A través del presente, me permito hacer referencia al memorando Nro. MINEDUC-DNCAI-2021-00174-M del 16 de junio de 2021; mediante el cual, la Dirección Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales realizó la convocatoria formal a la Misión de Seguimiento del Proyecto "*Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados*" (PARECF), realizada del 22 al 24 de junio de 2021.

En tal virtud, se extiende nuestro agradecimiento por la valiosa participación de su área para el cumplimiento de los objetivos planificados.

De igual manera, se pone en su conocimiento que el Ministerio de Economía y Finanzas ha remitido la Minuta de la Misión suscrita por las autoridades involucradas, que recoge los avances y compromisos adquiridos, enfatizando los siguientes puntos.

- Se dará seguimiento cercano a la culminación de procesos precontractuales en curso.
- Se accede a la posibilidad de una ampliación excepcional de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC (Proyecto PARECF) hasta el **31 de diciembre de 2022**, sujeto a un estricto cumplimiento de los compromisos adquiridos respecto a la actualización del Dictamen de Prioridad del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, obtención de certificaciones plurianuales y suscripción de contratos del *Subcomponente 1.1 Infraestructura Educativa*.
- De no evidenciarse los avances esperados, se retomará el análisis de una cancelación parcial de recursos en el mes de agosto de 2021.
- Se aceptó la reprogramación de recursos para la inclusión de actividades de reapertura y mantenimientos integrales dentro del *Subcomponente 1.1 Infraestructura Educativa*, por el monto de **USD \$13'5 millones**.
- Se aguarda la definición institucional entre Ministerio de Educación e INEVAL acerca de la participación o no en la Encuesta de Habilidades Sociales y Emocionales (SSES) de la OECD.

Se adjunta al presente la minuta para su revisión, solicitando cordialmente el cumplimiento de los acuerdos correspondientes al Sub-componente a cargo de su Coordinación o Subsecretaría.

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-00894-M

Quito, D.M., 13 de julio de 2021

Adicionalmente, tenemos el agrado de comunicar que el Ministerio de Educación ha cumplido con el primer hito requerido para el ajuste y ampliación de plazo del Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, con la remisión del informe justificativo de la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos al Ministerio de Economía y Finanzas, por medio de comunicación oficial del señor Viceministro de Gestión Educativa con oficio Nro. MINEDUC-VGE-2021-00066-OF del 09 de julio de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
GERENTE INSTITUCIONAL 2

Anexos:

- 004-2021_jun21_am_proyecto_parecf-signed-signed.pdf
- mineduc-vge-2021-00066-of_(solicitud_ampliación_de_plazo_&_ajuste_proyecto_parecf).pdf

Copia:

Sr. Abg. Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga
Viceministro de Gestión Educativa

Sra. Dra. Cinthya Isabel Game Varas
Viceministra de Educación

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Srta. Mgs. Elizabeth Noralma Méndez Gruezo
Directora Nacional De Cooperación y Asuntos Internacionales

Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto 1

Sr. Ing. Andrés Alejandro Valencia Valencia
Gerente De Proyecto 1

Sr. Mgs. Viktor Ulises Aguila Ramirez
Gerente de Proyecto 1

Andres Washington Bedon Freire
Director Nacional de Tecnologías para la Educación

Sra. Mgs. Karina Rivadeneira Roura
Directora Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Andrés Sebastián Soria Freire
Coordinador General Técnico

Sr. Mgs. Jose Alberto Flores Jacome
Director Nacional de Estándares Educativos

sm



**Proyecto “Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados” - PARECF (P152096)
ECUADOR**

**MISIÓN DE SEGUIMIENTO
Del 22 al 24 de junio del 2021**

I. INTRODUCCIÓN

1. Los días 22, 23 y 24 de junio de 2021, se realizaron sesiones de seguimiento del Proyecto “*Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados*” (PARECF), con los siguientes objetivos: (i) registrar los avances obtenidos y cronograma de implementación para todas las actividades pendientes; (ii) acordar un cronograma detallado para la extensión del proyecto de Nueva Infraestructura Educativa con el MEF y Secretaría Nacional de Planificación; y (iii) explorar la posibilidad de reasignar recursos para la readecuación de instituciones educativas y, con ello, facilitar la reapertura de clases presenciales.

Los representantes del Banco Mundial se reunieron con autoridades y miembros del equipo del Ministerio de Educación, entidad ejecutora; Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), entidad co-ejecutora; y representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Secretaría Nacional de Planificación.

Por el Ministerio de Educación participaron: María Brown Pérez, Ministra de Educación; Andrés Ernesto Chiriboga Zumarraga, Viceministro de Gestión Educativa; Cinthya Isabel Game Varas, Viceministra de Educación; Fanny Carmen Yanza Campos, Coordinadora General de Planificación; Marcelo Eduardo Guerrero Flores, Coordinador General de Gestión Estratégica; Andrea Alexandra Bravo Mogro, Subsecretaria de Administración Escolar; Gabriela Esmeralda Monteros Perugachi, Subsecretaria de Desarrollo Profesional; Daniel Alejandro Crespo Álvarez, Subsecretario de Educación Especializada e Inclusiva; Diana Cristina Castellanos Vela, Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir; María Auxiliadora Rodríguez Quintana, Subsecretaria de Fundamentos Educativos; Elizabeth Noralma Méndez Gruezo, Directora Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales; Carlos Iván Carrera Noritz, Gerente de Créditos Externos; Juan Pablo Villafuerte Calderón, Director Nacional de Infraestructura Física; Lizeth Carolina Cueva Montaluís, Directora Nacional de Formación Continua; Paulina Elizabeth Cadena López, Directora Nacional de Bachillerato; Karina Rivadeneira Roura, Directora Nacional de Educación Especializada e Inclusiva; Andrés Washington Bedón Freire, Director Nacional de Tecnologías para la Educación; José Alberto Flores Jácome, Director Nacional de Estándares Educativos; Esteban Andrés Moreno Flores, Director Nacional de Investigación Educativa. Participaron también los integrantes de la Unidad de Gestión del Proyecto PARECF.

Por el Ministerio de Economía y Finanzas participaron: Bernardo Orellana, Subsecretario de Financiamiento Público; Joselyn Camacho, Directora Nacional de Negociación de Financiamiento Público, Sub.; Mercedes Vega de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento Público; Mauricio Ullrich Coordinador de Programas Banco Mundial; y Bélgica Guerrero Consultora para gestión de los Programas Banco Mundial.

Por la Secretaría Nacional de Planificación participó Christian Miguel Cordero Nicolaide, Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional y delegado de la Subsecretaria de Planificación Nacional. Por parte del Banco Mundial participaron Juan Carlos Álvarez, Representante Residente; Jimena Jesús,

Oficial de Operaciones; Ciro Avitabile, Gerente del Proyecto; Catalina Castillo y Diego Molina, Consultores.

II. AVANCES DE LOS DISTINTOS COMPONENTES Y ACUERDOS ALCANZADOS

2. Se realizó una revisión de los avances de las actividades de cada subcomponente del Proyecto PARECF, y registraron notables avances en los procesos precontractuales, en particular en las actividades blandas. En resumen, se detallaron los siguientes avances: **7 procesos** en seguimiento de fase precontractual; **8 procesos** para seguimiento contractual, que se encuentran en etapas de negociación, adjudicación y firma de contratos; y **11 procesos** (de infraestructura) para adjudicación que dependen de la ampliación de plazo del proyecto de inversión y extensión del préstamo al 2022. A continuación, se presenta un resumen con el registro de fechas proyectadas para suscripción de contratos y ejecución de actividades.

Actividades pendientes / Subcomponente Proyecto PARECF	FASE PREPARATORIA							FASE PRECONTRACTUAL							FASE CONTRACTUAL			
	Plan de Adquisiciones STEP	Informe técnico	Informe Económico	TDA / Especificaciones	Expediente Técnico	Aval & CP	Manifiestos	Lista Corte	Publicación / Invitación	Presentación propuestas / oferta	Proceso Evaluación	No-Objeción BI conformadas	Negociación	Adjudicación	Criterio Jurídico	Firma Contrato	Ejecución (FINALIZACIÓN)	Estado para cierre proyecto (2021)
7 Obras en proceso licitación desde MINEDUC (Sub. 1.1)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	⊖			Actividades que dependen de ampliación de plazo crédito	
4 Fiscalizaciones para obras desde MINEDUC (Sub. 1.1)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊖					
Capacitación Matemáticas & Áreas Exp. Zona Norte (Sub. 1.2)	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	✓	N/A	⊖			30/06/21 al 28/10/21	●	
Capacitación Matemáticas & Áreas Exp. Zona Sur (Sub. 1.2)	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	✓	N/A	⊖			01/07/21 al 29/10/21	●	
Diseño Módulos Lectura y Escritura (Sub. 1.2)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24/06/21 al 16/12/21	●	
Formación Tutores Virtuales Lectura y Escritura (Sub. 1.2)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	18/06/21 al 15/11/21	●	
Capacitación en Didáctica de la Enseñanza BT (Sub. 1.2)	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	⊖						22/07/21 al 19/12/21	●	
Capacitación en Habilidades Blandas (Sub. 1.2)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	⊖						23/07/21 al 31/12/21	●	
Estudio Pertinencia Bachillerato Técnico (Sub. 1.4)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	18/06/21 al 29/11/21	●	
Estándares Educación Especializada (Sub. 1.4)	✓	✓	✓	✓	✓	⊖	N/A	N/A								04/07/21 al 31/12/21	●	
Aprender la Tele – Teleducación (Sub. 1.4)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	⊖					22/07/21 al 19/12/21	●	
Adquisición de Equipos Teleducación (Sub. 1.4)	✓	✓	✓	✓	✓	⊖	N/A	N/A								16/08/21 al 16/09/21	●	
Consultores Individuales Teleducación (Sub. 1.4)	✓	✓	✓	✓	✓	⊖	N/A	N/A								06/08/21 al 20/12/21	●	
Vertical Gestión Instituciones Educativas (Sub. 2.1)	✓	✓	✓	✓	✓	⊖	✓	✓								Plazo ejecución 10-12 meses		
Diseño Política Nacional de Evaluación Educativa (Sub. 2.2a)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	⊖			04/07/21 al 30/12/21	●	
Evaluación Cualitativa Modelo Integral UEM (Sub. 2.2a)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊖		30/06/21 al 27/12/21	●	
Estrategia AFIRMATE (Sub. 2.2a)	✓	✓	✓	✓	✓	⊖	N/A	N/A								01/09/21 al 05/12/21	●	
Evaluaciones INEVAL Sub. (2.2b)	Costo por evaluación – Convenio MINEDUC-INEVAL 2021 (suscrito 11/06/2021)																	

3. Con respecto a las actividades blandas, se mencionó que la contratación de la vertical gestión de instituciones educativas depende de la extensión del préstamo al 2022. De igual forma, la contratación para el desarrollo de estándares de educación especializada dependerá de la extensión del préstamo o en su defecto se deberá hacer una reducción del plazo del acuerdo de asistencia técnica. En cuanto a las actividades de teleducación, el Banco Mundial solicitó una reunión de seguimiento para conocer el cronograma de contratación/ejecución de las actividades de producción de seriales animados y proyectos interdisciplinarios.

4. Con respecto a las actividades de infraestructura, durante la sesión efectuada con representantes del Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación, y que tuvo como finalidad acordar el cronograma referencial para la emisión de la actualización Dictamen de Prioridad del proyecto de inversión de Nueva Infraestructura Educativa, se informó que se ha cumplido con el primer hito de llegar a un consenso gubernamental para viabilizar esta ampliación excepcional del proyecto de inversión. En tal sentido, se detalla la hoja de ruta general definida entre los participantes, en función de la cual se realizará el seguimiento respectivo con

respecto a la emisión del dictamen de prioridad que permita la ampliación del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa.

5.

<i>Actividad</i>	<i>Responsable</i>	<i>Plazo</i>
Resolución emitida por la Secretaría Nacional de Planificación para ampliación excepcional de proyectos de inversión que sobrepasan la ejecución de dos Planes Nacionales de Desarrollo	Secretaría Nacional Planificación	CUMPLIDO
Aceptación formal para ampliación del Contrato de Préstamo / Ayuda Memoria Misión (suscrita)	Banco Mundial	8 de julio de 2021
Remitir el proyecto a la SNP para actualización del dictamen de prioridad del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa	Ministerio de Educación	13 de julio de 2021*
Emisión de la actualización del dictamen de prioridad para ampliación Proyecto Nueva Infraestructura Educativa	Secretaría Nacional Planificación	26 de julio de 2021**

*El compromiso de la SNP está en función de la entrega del proyecto para su análisis y revisión

** El pronunciamiento de la SNP estará en función de la entrega oportuna del proyecto y de la aceptación de la ampliación del contrato de préstamo que permita al MEF certificar la disponibilidad de los recursos destinados al proyecto

6.

En respuesta al cronograma y explicaciones presentadas por el gobierno, a través del Ministerio de Educación, el Representante Residente del Banco Mundial en Ecuador confirmó la apertura para gestionar la ampliación excepcional del plazo del Préstamo Nro. BIRF-8542-EC por 1 año adicional, estableciendo la nueva fecha de cierre al **31 de diciembre de 2022**, siempre y cuando se cumpla con los pasos detallados a continuación: (las actividades detalladas a continuación permitirán la extensión del proyecto PARECF y la subsecuente ejecución de obras de infraestructura).

<i>Actividad</i>	<i>Responsable</i>	<i>Plazo</i>
Remisión de informe de justificación para ampliación de plazo del financiamiento al MEF	Ministerio de Educación	9 de julio de 2021
Gestión del trámite de ampliación (Responsable: MINEDUC) Emisión de la ampliación del proyecto de Inversión (Responsable : Planifica) Emisión del informe favorable (MEF) para la suscripción de la enmienda del contrato de préstamo Desarrollo de gestiones internas e interinstitucionales para suscripción de enmienda que oficialice ampliación del crédito por 1 año hasta el 31 de diciembre de 2022 (MEF y BM)	Ministerio de Economía y Finanzas Banco Mundial	30 de julio de 2021
Contando con dictamen de prioridad ampliado para el Proyecto NIE y Enmienda al Contrato de Préstamo, gestionar la obtención de certificaciones presupuestarias plurianuales para obras y fiscalizaciones listas para adjudicación	Ministerio de Educación Secretaría Nacional de Planificación Ministerio de Economía y Finanzas	16-24 de agosto de 2021*
Adjudicación y firma de contratos de obras y fiscalizaciones para 7 unidades educativas	Ministerio de Educación Contratistas	20 de sept. al 05 de octubre de 2021

Inicio de ejecución de obras (en su mayoría 10 meses) – Recepción Provisional de obras	Contratistas	Octubre de 2021 - Agosto de 2022
---	--------------	--

* Los tiempos estarían en función del cumplimiento de las etapas previas

Nota: ver Anexo 1- Cronograma detallado

7. El equipo del Banco Mundial enfatizó que, de no cumplirse los plazos definidos, se debería retomar el análisis aproximadamente en agosto 2021, para una cancelación parcial de recursos sobre las actividades de infraestructura educativa. Por consiguiente, se realizará un seguimiento cercano y permanente al cumplimiento de los hitos.
8. Sobre la reorientación de recursos de los 2 procesos de repotenciación declarados desiertos (que incluían los montos de obras, fiscalizaciones y equipamiento) y que ascienden a **USD \$13.5 millones**, el Ministerio de Educación comunicó que ha identificado un universo de 344 instituciones educativas (dentro de la focalización geográfica del Proyecto PARECF y que cuentan con predios a su nombre), como potenciales beneficiarios. También explicó que los fondos se invertirían en 4 tipos de intervenciones: (i) reaperturas; (ii) mantenimientos integrales; (iii) WASH (agua, saneamiento e higiene); y (iv) baterías sanitarias. Se acordó que el Ministerio de Educación continuará con la priorización de intervenciones en territorio, y con la ejecución de las mismas, de acuerdo con el siguiente cronograma referencial.
 - *Resultados de diagnóstico, verificación presupuesto y normas BM (territorio):* 27/07 al 24/08/2021
 - *Revisión procedimientos adquisiciones y contrataciones BM:* Finales agosto de 2021
 - *Fase preparatoria (incluye aprobaciones BM):* agosto-septiembre de 2021
 - *Obtención de habilitantes financieros (anuales o plurianuales):* septiembre-octubre 2021
 - *Ejecución precontractual (1 a 4 meses):* primeros procesos oct. 2021, procesos LPN marzo 2022
 - *Ejecución de actividades (1 a 5 meses):* primeros procesos listos dic. 2021, procesos LPN sept. 2022
9. El MINEDUC en consenso con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Mundial acordó reasignar **USD \$13.5 millones** a intervenciones dirigidas a la reapertura de las instituciones educativas. Si bien el Ministerio de Educación comunicó que aún se debe adelantar un diagnóstico a profundidad. Se discutieron los criterios de priorización, los cuales incluyen la focalización del área geográfica del Proyecto, el tamaño de escuela y los tiempos de ejecución. Se acordó que el especialista de infraestructura del Banco Mundial apoyaría la priorización. De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Educación, se espera que la reasignación de recursos no requiera cambios en el contrato de préstamo.
10. El Banco Mundial reiteró el apoyo para la financiación de la Encuesta de Habilidades Sociales y Emocionales (SSES) de la OECD con recursos del préstamo, dentro del plazo del mismo, en caso de que el Gobierno ecuatoriano decida participar en dicha encuesta. El Banco Mundial aguardara el pronunciamiento institucional que sea acordado entre el Ministerio de Educación e INEVAL. Con respecto al seguimiento de las actividades del INEVAL, el Banco Mundial solicitó que se remita un cronograma de las actividades/evaluaciones a ser realizadas en el año 2021 y su respectivo presupuesto. También se mencionó la importancia de contar lo antes posible con el equipo de gestión contratado. El Banco Mundial informó que se reactivaran los diálogos técnicos para el tema de la medición de la Pobreza de los Aprendizajes en Ecuador.



11. Los puntos focales en las instituciones del gobierno serán los siguientes: MINEDUC - Fanny Yanza, Coordinación General de Planificación; Secretaría Nacional de Planificación - Christian Cordero, Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional; MEF - Bernardo Orellana, Subsecretario de Financiamiento Público, Bélgica Guerrero y Mauricio Ullrich de la Coordinación de Programas Banco Mundial en el MEF.

III. AGRADECIMIENTO

El equipo del Banco Mundial desea agradecer a los equipos del Ministerio de Educación, INEVAL, Secretaría Nacional de Planificación y Ministerio de Economía y Finanzas, por su activa participación y contribución a los objetivos planteados para la Misión de Seguimiento al Proyecto PARECF – Préstamo Nro. BIRF-8542-EC.

Para constancia de la aceptación entre las partes involucradas, se procede con la suscripción de la presente acta el 30 de junio de 2021.

Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga
Viceministro de Gestión Educativa
Ministerio de Educación
República de Ecuador

Edgar Bernardo Orellana Heredia
Subsecretario de Financiamiento Público
Ministerio de Economía y Finanzas
República de Ecuador

Ciro Avitabile
Economista Sénior y Gerente del
Proyecto PARECF
Banco Mundial

Ciro Avitabile

Diana Gabriela Apraes Gutiérrez
Subsecretaria de Planificación Nacional
Secretaría Nacional de Planificación
República de Ecuador

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF

Quito, D.M., 28 de julio de 2021

Asunto: Solicitud de dictamen favorable para la actualización de dictamen de prioridad - Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP 91400000.78.6172.

Señor Magíster
Jairon Freddy Merchán Haz
Secretario Nacional de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

Estimado señor Secretario:

Al tiempo de hacerle llegar un cordial saludo y mis mayores deseos de éxito en su valiosa gestión, hago referencia al Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00546-OF, mediante el cual el Ministerio de Educación solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) se sirva considerar la posibilidad de que los proyectos: Nueva Infraestructura Educativa y Sistema Integral de Tecnologías para la Escuela y la Comunidad (SITEC) puedan ampliarse el plazo de ejecución, dado que el estado actual de los procesos no podrían retomarse en nuevos proyectos conforme el análisis interinstitucional, para lo cual será necesario el respectivo ajuste a los términos establecidos en la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, artículo 149.- *“De la Actualización de Priorización.- La actualización de la prioridad se emitirá a los estudios, programas y proyectos de inversión pública para el cumplimiento de sus objetivos y metas, en el lapso de hasta dos Planes Nacionales de Desarrollo; aquellos estudios, programas o proyectos de inversión pública que sobrepasen este periodo deberán iniciar las acciones de cierre o baja según corresponda.”*

Ante lo cual, la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) mediante Oficio Nro. STPE-STPE-2021-0288-OF, del 10 de junio del 2021, informa al Ministerio de Educación, lo siguiente:

Mediante Resolución Nro. STPE-STPE-2021-0017-R, de 09 de junio del 2021, se reforma la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, y respecto a la actualización de priorización se establece:

“Artículo 149.- De la Actualización de Priorización.- (...) Aquellos estudios, proyectos, programas y proyectos de inversión pública provenientes de contratos de préstamos o convenios, podrán solicitar la actualización de la prioridad, de conformidad a las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en dichos instrumentos, acogiéndose al Plan Nacional de Desarrollo que esté vigente al momento de la solicitud. En el caso de un año electoral, una vez posesionadas las nuevas autoridades y se cuente con un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, para que el estudio, programa o proyecto sea considerado para el PAI del siguiente ejercicio fiscal, la entidad ejecutora deberá solicitar una actualización del dictamen de prioridad, de acuerdo con las directrices que se emitan para la actualización de proyectos en el marco del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.”

En este contexto, con fecha 14 de junio de 2021, se mantuvo una reunión de trabajo entre la Secretaría Nacional de Planificación, Coordinación General de Planificación, Subsecretaría de Administración Escolar y la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos de esta Cartera de Estado, espacio en el cual se manifestó por parte de la Secretaría Nacional de Planificación que el Ministerio de Educación puede iniciar con la actualización de los proyectos de inversión antes mencionados.

En tal sentido, el Ministerio de Educación procedió actualizar el proyecto Nueva Infraestructura Educativa al 2025, bajo el siguiente alcance: i) Banco Mundial: repotenciación de unidades educativas conforme lo establece el contrato de préstamo (en proceso la ampliación del crédito por un año) ; ii) AFD: para ejecutar la auditoría de fin de gestión de enero a marzo del 2022, dado que los procesos vinculados al contrato de préstamo concluirán al 31 de diciembre del 2021 (contrato del préstamo a diciembre del 2021); iii) Recursos fiscales o libre disponibilidad: reaperturas, plan de contingencia, arrastres de procesos de infraestructura de años anteriores cargo del Ministerio de Educación y co ejecutores, contrapartes de créditos, repotenciones y para concluir la

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF

Quito, D.M., 28 de julio de 2021

construcción de unidades educativas del milenio establecidas en el contrato de préstamo CAF que fenece en noviembre del 2021, sin embargo en dicha temporalidad no se concluiría la ejecución de 9 obras que a la fecha registran un avance sobre el 50%.

Para lo cual, y conforme lo establecido en la normativa técnica de la Secretaría Nacional de Planificación, esta Cartera de Estado mediante Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00146-OF, de 11 de julio de 2021, solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas el pronunciamiento sobre disponibilidad de recursos, fuentes de financiamiento y monto, por USD\$ 218.896.209,16 para el periodo 2021-2025, conforme el siguiente detalle:

ORGANISMO	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
BM	18.105.570,78	64.761.383,20	0,00	0,00	0,00	82.866.953,98
AFD	4.300.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	4.320.000,00
CAF	7.050.617,49	0,00	0,00	0,00	0,00	7.050.617,49
FISCAL O LIBRE DISPONIBILIDAD	12.244.268,20	71.791.969,41	19.171.200,04	19.171.200,04	2.280.000,00	124.658.637,69
TOTAL	41.700.456,47	136.573.352,61	19.171.200,04	19.171.200,04	2.280.000,00	218.896.209,16

Al respecto, la Subsecretaría de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-SFP-2021-0909-O, de 22 de julio de 2021, en atención al Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00146-OF, de 11 de julio de 2021 y Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00150-OF, de 16 de julio de 2021, emite la certificación únicamente para el periodo 2021-2022 bajo el siguiente detalle:

- Banco Mundial: USD\$ 77.002.140,00.
- AFD: USD\$ 3.500.000,00.
- Fiscales o libre disponibilidad:

" (...) respecto a los recursos de libre disponibilidad para el presente ejercicio fiscal, el Ministerio de Educación ya cuenta con las asignaciones en el codificado del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, según se desprende de los reportes del sistema e-SIGEF y específicamente en el organismo 2021 Fondo Monetario Internacional y Correlativo 3 Modalidad Facilidad de Financiamiento Extendido.

En cuanto a las asignaciones de libre disponibilidad para el ejercicio fiscal 2022, me permito informar que el ámbito de competencias de esta Subsecretaría, se ratifica el compromiso de buscar y asignar financiamiento de libre disponibilidad siempre y cuando el proyecto de inversión en mención, se encuentre en el PAI del año respectivo."

Es importante mencionar que el proyecto Nueva Infraestructura Educativa contempla para el 2022 USD\$ 976.188,31 bajo libre disponibilidad a fin de operar los procesos establecidos en referido proyecto al 2022.

Por otra parte, dentro del presupuesto del 2021 el proyecto de Nueva Infraestructura Educativa cuenta con USD\$ 7.050.617,49 con financiamiento CAF que serán ejecutados hasta noviembre del presente año en el marco del contrato de préstamo.

Con base a lo expuesto anteriormente, solicito de la manera más cordial que en el ámbito de sus competencias emita el dictamen favorable para la actualización de dictamen de prioridad del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP. 91400000.78.6172, por un monto total USD. 1.091.423.061,87, para el período de 2010 al 2022, de los cuales USD\$ 96.182.464,22 corresponden al periodo 2021-2022, para lo cual se adjuntan los anexos respectivos conforme lo establecido en la Circular Nro. STPE-STPE-2020-0001-C:

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF

Quito, D.M., 28 de julio de 2021

- Documento actualizado del proyecto de inversión.
- Certificación actualizada de la máxima autoridad (Anexo Nro. 01).
- Cronograma Valorado actualizado (Anexo Nro. 02).
- Viabilidad económica, flujos (Anexo Nro. 03).
- Pronunciamiento por parte del Ente Rector de las Finanzas Públicas, sobre disponibilidad de recursos, fuentes de financiamiento y montos (Oficio Nro. MEF-SFP-2021-0909-O, de 22 de julio de 2021).
- Informe ejecutivo (Anexo Nro. 05).
- Cédulas presupuestarias (Replica de ejecución presupuestaria remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-SP-2021-0551, de 02 de julio de 2021).
- Certificación para la actualización de dictamen de prioridad (Anexo Nro. 08).
- Pronunciamiento MIDUVI-INMOBILIAR (Anexo Nro. 07).
- Convenio y/o la carta de intención del crédito (Anexo Nro. 12).
- Convenio entidades co-ejecutoras (Anexo Nro. 12).

Estos anexos y toda la información de respaldo ha sido ingresada en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPEIP, en base a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y los artículos 40 y 41 del Reglamento del Código antes citado, misma que se adjunta en el siguiente link:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/carlae_cadena_educacion_gob_ec/ErY-Qqkgvw5Ds-5r7VeFOTsBDb8r_nWeEsy44mvu7fgfEQ?e=S29az2

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Brown Pérez
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Referencias:

- MINEDUC-SAE-2021-00802-M

Copia:

Señor Abogado
Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga
Viceministro de Gestión Educativa

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Señor Economista
Marco Vinicio Ortíz Mayorga
Director Nacional de Planificación (E)

Sandra Elizabeth Prado Cordova
Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación

Señor Economista
Jaime Fernando Vega Proaño
Gerente Institucional 2

Señorita Magíster
Andrea Alexandra Bravo Mogro
Subsecretaria de Administración Escolar

Señor Economista
Fabricio Alejandro Vallejo Mancero

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF

Quito, D.M., 28 de julio de 2021

Gerente de Proyecto 1

Juan Pablo Villafuerte Calderon
Director Nacional De Infraestructura Física

Señorita Economista
Diana Gabriela Apraes Gutierrez
Subsecretaria de Planificación Nacional
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Magíster
Christian Miguel Cordero Nicolaide
Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

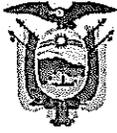
Señor Magíster
Fabián Marcelo Falconí Bolaños
Especialista en Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Economista
Carlos Ivan Carrera Noritz
Subsecretario de Financiamiento Público, Encargado
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Economista
Carlos Iván Carrera Noritz
Director Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señorita Economista
Tatiana Elizabeth Calán Peñafiel
Directora Nacional de Egresos no Permanentes
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

mf/mo/fy



Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0682-OF

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2021

Asunto: Retorno del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP 91400000.78.6172.

Señora Magister
María Brown Pérez
Ministra de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00959-OF de 27 de agosto del de 2021 por medio del cual el Ministerio de Educación solicita a esta Secretaría "se deje insubsistente el Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF del 28 de julio del 2021, mediante el cual se solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) el dictamen favorable para la actualización de prioridad del Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP 91400000.78.6172, (...)". Al respecto, esta Secretaría procede al retorno del referido proyecto al Ministerio a través del sistema SIPeIP que deriva en el archivo de los documentos vinculados al Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Diana Gabriela Apraes Gutiérrez
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

Referencias:

- SNP-SNP-2021-1788-E

Anexos:

- Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00959-OF
- Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF
- Memorando Nro. SNP-SGYSI-2021-0132-M

Copia:

Señor Abogado
Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga
Viceministro de Gestión Educativa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
María Fernanda Sáenz Sayago
Coordinadora General Administrativa Financiera
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sandra Elizabeth Prado Cordova
Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Jaime Fernando Vega Proaño
Gerente Institucional 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0682-OF

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2021

Señor Abogado
Juan Gabriel Casañas Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Fabricio Alejandro Vallejo Manceño
Gerente de Proyecto 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Arquitecto
Juan Pablo Villafuerte Calderon
Director Nacional De Infraestructura Física
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Christian Miguel Cordero Nicolaide
Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional

Señor Magíster
Fernando Rafael Yáñez Valverde
Director de Seguimiento a la Inversión

Señor Magíster
Daniel Eduardo Lemus Sares
Subsecretario de Gestión y Seguimiento a la Implementación

Señor Economista
Carlos Ivan Carrera Noritz
Subsecretario de Financiamiento Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señorita Economista
Tatiana Elizabeth Calán Peñafiel
Directora Nacional de Egresos no Permanentes
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Economista
Marco Vinicio Ortíz Mayorga
Director Nacional de Planificación (E)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

no/cc



DIANA GABRIELA
APRAES
GUTIERREZ



Ministerio de Educación

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00959-OF

Quito, D.M., 27 de agosto de 2021

Asunto: Insubsistencia al Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF - Solicitud de dictamen favorable para la actualización de dictamen de prioridad - Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP 91400000.78.6172.

Señor Magister Jaime Freddy Merced Hoz Secretario Nacional de Planificación SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION En su Despacho

De mi consideración:

Al tiempo de hacerle llegar un cordial saludo y mis mayores deseos de éxito en su valiosa función, me permito solicitar se deje insubsistente el Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF del 28 de julio del 2021, mediante el cual se solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) el dictamen favorable para la actualización de prioridad del Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP 91400000.78.6172, considerando que el Ministerio de Educación se encuentra en análisis de reestructuración y priorización de los proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Acentuamente,

Documento firmado electrónicamente Mgs. María Brown Pérez MINISTRA DE EDUCACIÓN

Referencia: - MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF

Atentamente, - Anzoátegui 01 - Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF

Copias: Señor Abogado Andrés Ernesto Chariboya Zambraga Viceministro de Gestión Educativa Señor Economista Marco Vinicio Ortiz Masavega Coordinador General de Planificación, Subrogante Señora María Fernanda Ssent Sayago Coordinadora General Administrativa Financiera Michelle Alpeña Pizarro Directora Nacional de Planificación (E), Subrogante Susana Elizabeth Prado Cordero Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación Señor Economista



Ministerio de Educación

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00959-OF

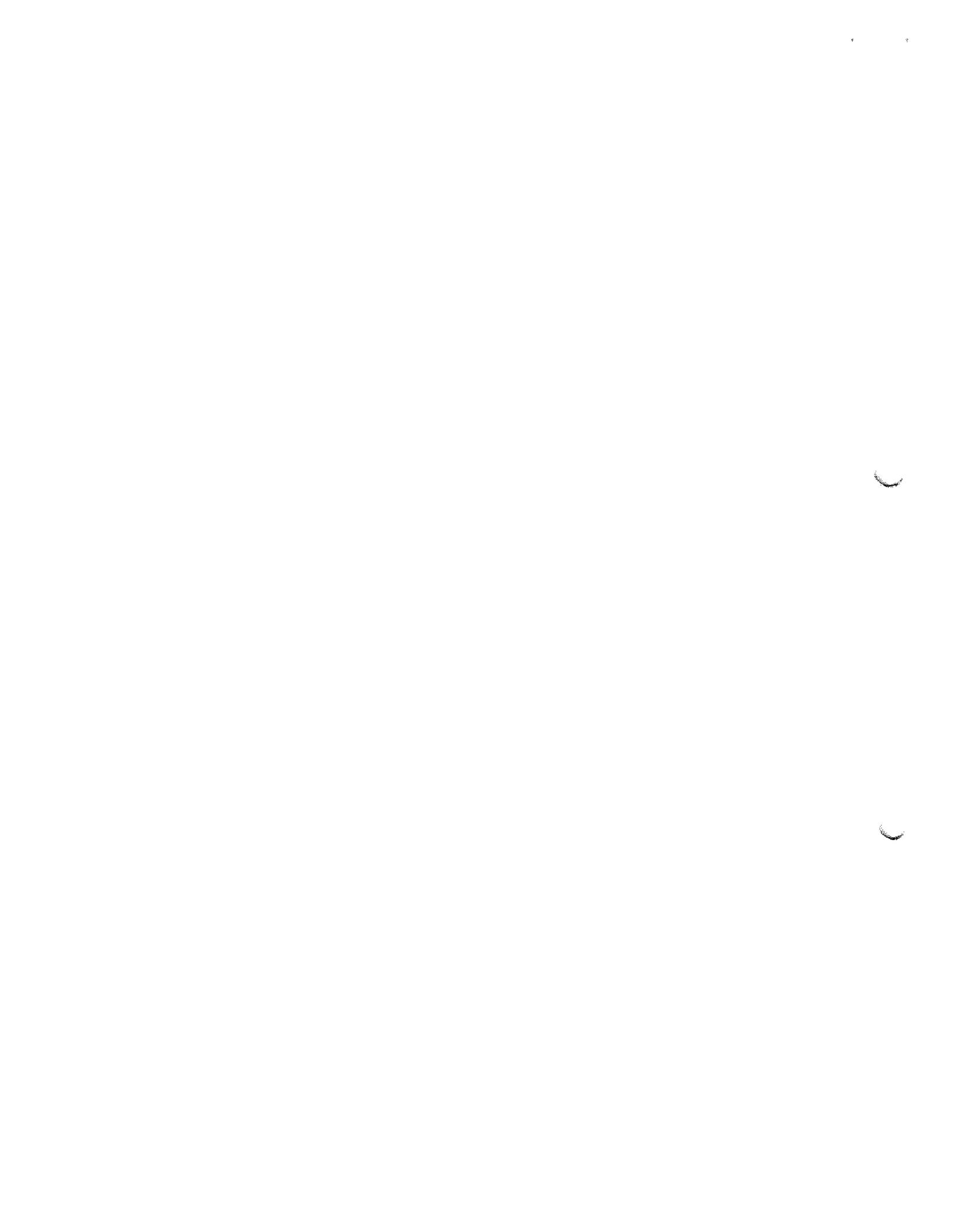
Quito, D.M., 27 de agosto de 2021

Señor Fernando Vega Pinoño Gerente Institucional 2 Juan Gabriel Cevallos Lucumilo Subsecretario de Administración Facultar Señor Economista Fabián Alejandro Vallejo Alarcón Gerente de Proyecto 1 Señor Abogado Juan Pablo Villalobos Calketas Director Nacional De Infraestructura Física Señora Economista Diana Gabriela Apraza Gutiérrez Subsecretaria de Planificación Nacional SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Señor Magister Christian Miguel Cordero Novillo Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Señor Magister Fernando Rafael Yépez Viveros Director de Seguimiento e Inversión SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Señor Magister Daniel Eduardo Lemos Soto Subsecretario de Gestión y Seguimiento de la Implementación SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Señor Economista Carlos Juan Carrera Nantiz Subsecretario de Fianciamiento Público MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Señora Economista Tatiana Elizabeth Calkas Paladín Directora Nacional de Egresos no Permanentes MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

mlfmo



Señor Fernando Vega Pinoño





Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00890-OF

Quito, D.M., 20 de agosto de 2021

Asunto: Informe Justificativo del Avance Histórico Real Acumulado del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa" con CUP Nro. 91400000.78.6172

Señor Magíster
Jairon Freddy Merchán Haz
Secretario Nacional de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Luego de extenderle un atento saludo y deseándole muchos éxitos en sus funciones, me permito hacer referencia al Oficio Nro. SNP-SGYSI-2021-0170-OF del 13 de agosto de 2021, mediante el cual, la Subsecretaría de Gestión y Seguimiento a la Implementación de la Secretaría Nacional de Planificación, informó a la Coordinación General de Planificación de esta cartera de Estado que se evidencia inconsistencias en la información histórica reportada en el módulo de seguimiento del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPEIP para el proyecto de inversión Nueva Infraestructura Educativa; al respecto, una vez efectuado el análisis de las metas y los resultados efectivamente alcanzados durante la gestión del proyecto en mención, con su respectivo avance histórico real acumulado, remito el *Informe Técnico Justificativo* a fin de que, disponga a quien corresponda, se proceda con la respectiva revisión y aprobación, que permita dar continuidad al proceso de actualización del dictamen de prioridad del proyecto Nueva Infraestructura Educativa.

Agradezco a usted y a su equipo de trabajo por todo el apoyo brindado durante este proceso en pro de continuar contribuyendo a un servicio educativo de calidad y con pertinencia para nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Brown Pérez
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Referencias:

- MINEDUC-CGP-2021-00134-E

Anexos:

- 20210819_informe_justificativo_avance_nie_-_sipeip_vf-signed-signed-signed.pdf
- oficio_nro__snp-sgy-si-2021-0170-of.pdf

Copia:

Señor Abogado
Juan Gabriel Casañas Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar

Señor Arquitecto
Juan Pablo Villafuerte Calderon
Director Nacional De Infraestructura Física

Señor Economista
Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto I



Oficio Nro. SNP-SGYSI-2021-0170-OF

Quito, D.M., 13 de agosto de 2021

Asunto: Inconsistencias en reportes de avances del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa" con CUP No. 91400000.78.6172

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Memorando No. SNP-SPN-2021-0173-M, la Subsecretaría de Planificación Nacional solicitó remitir el informe de avance de resultados del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP No. 91400000.78.6172, ejecutado por el Ministerio de Educación, con el objeto de establecer la pertinencia de continuar o no con la solicitud de actualización de dictamen de prioridad realizado a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP.

Conforme lo estipulado en el "Art. 149.- De la Actualización de Priorización" de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, que señala "(...) Para la emisión de una actualización de dictamen de prioridad, la unidad encargada del Seguimiento del ente rector de la planificación, emitirá un informe de avance de resultados que el programa o proyecto ha registrado en los instrumentos establecidos para seguimiento a proyectos de inversión, información que será insumo para la actualización del dictamen de prioridad".

Al respecto, sobre la base de la información reportada por la entidad en el Módulo de Seguimiento del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, con corte al 30 de junio de 2021, se evidencia que existe inconsistencias en los datos correspondiente al reporte anual de metas realizado por la entidad durante el período 2010 – 2021. Puntualmente, el avance físico del proyecto disminuye de forma recurrente más de 10 puntos porcentuales, llegando incluso al 40 por ciento. Se adjunta informe generado a partir de la información disponible en el SIPeIP.

Las inconsistencias existentes impiden al momento emitir un pronunciamiento favorable por parte de esta Subsecretaría dentro del proceso de actualización del dictamen.

Por lo antes expuesto, en caso de considerarlo posible y pertinente, se solicita que el Ministerio de Educación remita desde su máxima autoridad institucional un informe justificativo al Secretario Nacional de Planificación, que solvete las inconsistencias detectadas y que aclaren la evolución real del avance del proyecto.



República
del Ecuador

Secretaría Nacional de Planificación

Oficio Nro. SNP-SGYSI-2021-0170-OF

Quito, D.M., 13 de agosto de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Daniel Eduardo Lemus Sares

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN

Anexos:

- informe_reporte_sipeip_mineduc_infraestructura.pdf

Copia:

Señora Magíster
María Brown Pérez
Ministra de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Jairon Freddy Merchán Haz
Secretario Nacional de Planificación

Señorita Economista
Diana Gabriela Apraes Gutiérrez
Subsecretaría de Planificación Nacional

fy



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL
EDUARDO LEMUS
SARES**



DATOS GENERALES			
Fecha de Informe	Nombre	Correo Electrónico personal	Cargo
Quito, 19 de agosto de 2021	Pail Guerrero	darwinp.guerrero@educacion.gob.ec	Analista de Seguimiento y Evaluación
	Ana Chiluiza	elizabeth.chiluiza@educacion.gob.ec	Especialista de Infraestructura Física
	Diego Castillo	diego.castillo@educacion.gob.ec	Especialista de Infraestructura Física
	Sandra Prado	sandra.prado@educacion.gob.ec	Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación
	Alejandra Flor	michelle.flor@educacion.gob.ec	Directora Nacional de Planificación Técnica (S)
	Fabrizio Alejandro Vallejo	fabrizio.vallejo@educacion.gob.ec	Gerente Proyecto Nuevo Infraestructura Educativa
	Juan Pablo Villalbaerte	juamp.villalbaerte@educacion.gob.ec	Director Nacional de Nueva Infraestructura
	Juan Gabriel Casañas	juan.casanas@educacion.gob.ec	Subsecretario de Administración Escolar
Informe dirigido a	Nombre	Correo Electrónico	Cargo
	Marco Ortiz	marco.ortiz@educacion.gob.ec	Coordinador General de Planificación (S)

1. Antecedentes

Con Oficio Nro. SENPLADES-SIP-DAP-2010-39 del 19 de enero de 2010, la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), emite el dictamen de prioridad al proyecto Nueva Infraestructura Educativa, con el objetivo de *"complementar, adecuar y rehabilitar la infraestructura educativa que permita cumplir con condiciones mínimas de confort en función de su tipología, dotar de mobiliario y apoyos tecnológicos a los establecimientos educativos y establecer un sistema de acreditación del recurso físico para garantizar condiciones mínimas estandarizadas"*.

Con Oficio Nro. SENPLADES-SIP-dap-2010-352, del 14 de junio de 2010, la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), emite actualización del dictamen de prioridad, por un monto de USD 45.000.000,00 para el año 2010.

Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SIP-dap-2011-634 del 09 de noviembre de 2011, la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), emite actualización de dictamen de prioridad para el proyecto Nueva Infraestructura Educativa, período 2011-2015.

Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1065-OF del 05 de noviembre de 2014, la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), aprueba la actualización de dictamen de prioridad del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, período 2010-2016.

Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0946-OF del 16 de junio de 2015, el Ministerio de Educación obtiene la nueva aprobación de actualización del dictamen de prioridad del proyecto Nueva Infraestructura para el período 2010-2017.



Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2017-0719-OF del 23 de noviembre de 2017, la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) pone en conocimiento al Ministerio de Educación sobre la reprogramación de cronograma de ejecución del proyecto Nueva Infraestructura Educativa al 2021.

Con fecha 28 de octubre del 2020, la señora Ministra de Educación autoriza la reprogramación de planificación del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, por un monto de monto total USD 1.269.568.010,26; para el período de ejecución al 2021.

Con Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00546-OF, del 01 de junio de 2021, el Ministerio de Educación solicita a la Secretaría Nacional de Planificación, considerar la posibilidad de que el proyecto Nueva Infraestructura Educativa pueda ampliar su plazo de ejecución, dado que en el estado actual de los procesos no podrían retomarse en nuevos proyectos conforme el análisis interinstitucional.

Mediante Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00122-OF del 18 de junio de 2021, en función del proceso de actualización del dictamen de prioridad ante el Gabinete Sectorial de lo Social y la Secretaría Nacional de Planificación, la Coordinación General de Planificación del Ministerio de Educación realizó la solicitud al Ministerio de Economía y Finanzas de reporte réplica en Excel del eSIGEF del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP Nro. 91400000.78-6172, período 2010-2021.

Con Oficio Nro. MEF-SP-2021-0518 del 24 de junio de 2021, la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas en atención al oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00122-OF, remite a la Coordinación General de Planificación del Ministerio de Educación el reporte réplica en Excel del e-SIGEF del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", período 2011-2021. Mientras que el presupuesto al 2010 se obtuvo del sistema eSIGEF, considerando que ese año no hubo coejecutores del proyecto.

Mediante Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00127-OF del 25 de junio de 2021, la Coordinación General de Planificación solicitó nuevamente al Ministerio de Economía y Finanzas remitir el reporte réplica en Excel del eSIGEF del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", tomando en cuenta las siguientes desagregaciones, a fin de realizar un análisis global de la ejecución presupuestaria del proyecto: *entidad operativa desconcentrada, ejecutor, coejecutor, programa, proyecto, actividad, fuente de financiamiento, organismo, préstamo, ítem presupuestario*.

Con Oficio Nro. MEF-SP-2021-0551 del 02 de julio de 2021, la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas emitió respuesta al Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00127-OF y envía a la Coordinación General de Planificación el reporte réplica en Excel del eSIGEF del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", período 2011-2021, con información de los coejecutores.

Una vez que se cuenta con la información global de la ejecución presupuestaria del proyecto, mediante Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF del 28 de julio de 2021, el Ministerio de Educación solicita a la Secretaría Nacional de Planificación el pronunciamiento favorable para la actualización de dictamen de prioridad del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP Nro. 91400000.78-6172.

Por otra parte, mediante Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00159-OF del 30 de julio de 2021, la Coordinación General de Planificación solicitó a la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, pronunciamiento sobre la actualización de dictamen de prioridad del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", ya que se



registra ejecución presupuestaria con fuente de financiamiento 701 financiado por el "Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación 2006-2015 (PAPDE II)".

A través de Oficio Nro. MREMH-DCIBMSS-2021-0651-O, del 05 de agosto de 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en referencia a la solicitud de aval para la actualización del dictamen de prioridad del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", emite respuesta aclarando que los proyectos financiados por el Apoyo Presupuestario del Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación 2006-2015 (PAPDE II), no requieren el pronunciamiento de ese Ministerio; debido a que en este mecanismo no existe una diferenciación entre los recursos fiscales y los recursos de cooperación.

Con Oficio Nro. MREMH-DCIBMSS-2021-0657-O, del 06 de agosto de 2021, y en alcance al Oficio Nro. MREMH-DCIBMSS-2021-0651-O, la Dirección de Cooperación Internacional Bi-Multilateral y Sur-Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, reafirma que los proyectos financiados por el Apoyo Presupuestario del PAPDE II, no requieren el pronunciamiento de ese Ministerio.

Con Oficio Nro. SNP-SGYSI-2021-0170-OF del 13 de agosto de 2021, la Subsecretaría de Gestión y Seguimiento a la Implementación, en referencia al memorando Nro. SNP-SPN-2021-0173-M de la Subsecretaría de Planificación Nacional, indica a la Coordinación General de Planificación del Ministerio de Educación que evidencia inconsistencias en los datos del reporte anual de metas, período 2010-2021 del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPIPI, y solicita se remita desde la máxima autoridad institucional un informe justificativo al Secretario Nacional de Planificación, donde se solvente las inconsistencias detectadas y se aclare la evolución real del avance del proyecto.

2. Objetivo del informe

Evidenciar el avance físico real del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa" con CUP Nro. 91400000.78.6172, a fin de comunicar a la Secretaría Nacional de Planificación para que dé continuidad al proceso de actualización de dictamen de prioridad para el período 2010-2021.

3. Desarrollo del informe

Con base a lo expuesto en los antecedentes, en los siguientes apartados se presenta la información del avance real del Proyecto "Nueva Infraestructura Física" con CUP Nro. 91400000.78.6172.

3.1. Programación por componente

De acuerdo con las directrices emitidas por el ente rector de la planificación nacional en el Manual de Usuario, Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del sistema SIPIPI, Versión 3, Julio 2021, se indica que, en el campo de Producto "se debe ingresar el resultado principal de ese componente mismo que debe ser medible (bienes y/o servicios entregados), debe estar relacionado con los indicadores del Marco Lógico".

3.1.1 Observaciones sobre la información reportada históricamente en el sistema SIPIPI

- El cambio de autoridades y personal técnico, así como, al no contar con una correcta definición del producto a medir, puede ocasionar que la información que se reporte en el sistema presente variaciones conforme a la interpretación que se genere en los diferentes períodos; es así que, se deduce que la información programada y/o resultados registrados en algunos años que presentan variaciones considerables dentro del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, podría ser porque no se consideró un mismo criterio para medir los productos, ingresando así información de obras terminadas, obras inauguradas o de obras terminadas; así también, considerando que, durante la programación que se realiza a inicios de cada año, los campos de metas plurianuales y anual se habilitan completamente, se pudo haber registrado, en algunos períodos, la meta anual en vez de la plurianual; así mismo, pudo ocurrir que no se contempló toda la programación y/o resultados de todos los indicadores que forman parte de los componentes, ocasionando que no se pueda obtener un avance real del proyecto.

- El sistema SIPIPI al no permitir la descarga automática de reportes históricos (años anteriores), genera una limitante al momento de analizar la información que se ha venido reportando, tanto en programación como en resultados; que permita implementar las acciones correctivas de manera oportuna. En este sentido, es importante señalar que, se ha procedido a revisar los repositorios físicos y digitales del Ministerio de Educación, con el objetivo de identificar los reportes históricos de la programación y resultados registrados en los diferentes períodos dentro del Módulo de Seguimiento del SIPIPI, sin embargo, no se cuenta con todos los reportes históricos del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, lo cual no permite realizar un análisis completo del avance histórico.

- El sistema SIPIPI al no permitir el ingreso de resultados superiores a la meta anual, es decir, el máximo permitido es 100% de cumplimiento, ocasiona que los valores excedentes alcanzados no se registren en el sistema, lo que generaría como consecuencia que el avance anual no sea el real.

- La información presupuestaria del codificado y devengado que se refleja en el sistema SIPIPI es automática y está vinculada directamente al sistema eSIGEF a nivel de CUP, sin embargo, el Ministerio de Educación no tiene acceso a través del sistema e-SIGEF a la información presupuestaria del proyecto Nueva Infraestructura Educativa de las otras entidades coesecutoras, por ello en el presente ejercicio de actualización del dictamen de prioridad se solicitó de manera oficial al Ministerio de Economía y Finanzas las réplicas excel del eSIGEF del mencionado proyecto, que incluya toda la información de las entidades coesecutoras, misma que ha sido actualizada para el cronograma valorado.

3.1.2 Acciones correctivas para evidenciar el avance histórico real del proyecto

Considerando las observaciones/limitaciones citadas en el punto anterior, las cuales no han permitido evidenciar un avance real del proyecto que cuenta con dictamen de prioridad emitido por el ente rector de la planificación mediante Oficio Nro. SENPLADES-SINVI-2015-0346-OF del 16 de junio de 2015, a continuación, se presentan las siguientes acciones correctivas con base a su programación plurianual:

- Establecer el producto por componente que permita medir integralmente el cumplimiento de todos los indicadores que se encuentran registrados en el marco lógico del proyecto;



- Identificar los resultados alcanzados en el periodo 2010-Jun 2021 de cada uno de los productos definidos para los componentes del proyecto, que permita medir el avance histórico real del mismo, con base a las metas totales establecidas en el último documento del proyecto aprobado.

En este sentido, y en función de la información registrada en el documento del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, con el cual se realizó la actualización del dictamen de prioridad, aprobado mediante Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-OF del 16 de junio de 2015, a continuación, se presentan los productos que permitirán medir el avance histórico real del proyecto con sus respectivas metas y ponderaciones:

Cuadro 1: Productos para medir el avance del Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa"

Componente marco lógico	Producto	Meta total		Producto	Indicadores		Meta total	Pond. %
		Meta total	Pond. %		Indicadores	Indicadores		
Construcción de infraestructura educativa y dotación de equipamiento y mobiliario	Dotación de infraestructura educativa	238	40%	Número de Instituciones Educativas nuevas inauguradas	UE mayores nuevas inauguradas UE menores nuevas inauguradas	238	40%	
Repotenciación de la infraestructura educativa actual conforme a los estándares de calidad de las nuevas tipologías de establecimientos educativos y dotación de equipamiento y mobiliario	Repotenciación de infraestructura educativa (Reapertura y repotenciaciones)	197	40%	Número de Instituciones educativas repotenciadas	UE mayores repotenciadas UE menores repotenciadas UE reaperturadas UE con mantenimiento correctivo	197	40%	
Dotación de aulas móviles en establecimientos educativos con déficit de oferta educativa a inicios del periodo escolar	Aulas móviles	4.713	2%	Número de Aulas educativas móviles terminadas	Aulas móviles terminadas	4.713	2%	
Implementación de Unidades Educativas Provisionales (UEP) en circuitos educativos con déficit de oferta educativa a inicios del periodo escolar	Unidades Educativas Provisionales	200	18%	Número de Unidades Educativas Provisionales terminadas	UEP - Siglo XXI instaladas UEP - Pluribicentros terminadas	200	18%	
TOTAL		5.348	100%			5.348	100%	

Fuente: Informe ejecutivo de actualización de dictamen de prioridad efectuado mediante Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-OF del 16 de junio de 2015.
Nota aclaratoria: para este ejercicio se mantienen las metas y ponderaciones que fueron establecidas en el documento del proyecto, que cuenta con dictamen de prioridad obtenido con el Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-OF del 16 de junio de 2015.

En este contexto, a continuación, se presentan los resultados alcanzados dentro de los productos actualmente identificados por cada uno de los componentes, durante la gestión del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", periodo 2010-2021.



3.2 Resultados alcanzados por componente

Luego de contrastar los resultados efectivamente alcanzados durante la ejecución del proyecto, con respecto a las metas establecidas en el documento del proyecto "Nueva Infraestructura Física" que obtuvo dictamen de prioridad aprobado mediante Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-OF del 16 de junio de 2015, por parte de la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), se aplicó la metodología establecida en la "Hoja auxiliar programación y seguimiento de metas" obtenida a través de la página de acceso al Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIIPIPI¹, producto de lo cual se evidencia un avance físico acumulado real al año 2021 del 61,3%, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 2: Avance de resultados del Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa" 2010 - Jun 2021

Componente Marco Lógico	Producto	Meta Total	Pond. %	RESULTADOS														
				2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Jun-21			
Construcción de infraestructura educativa y dotación de equipamiento y mobiliario	Número de Instituciones Educativas nuevas inauguradas	238	40%	0	6	7	6	5	3	5	17	6	8	7	3	61	24,0%	
				Unid.	Unid.													
Repotenciación de la infraestructura educativa actual conforme a los estándares de calidad de las nuevas tipologías de establecimientos educativos y dotación de equipamiento y mobiliario	Número de Unidades Educativas Repotenciadas	197	40%	0	0	0	0	0	5	1	15	2	81	75	0	188	95,5%	
				Unid.	Unid.													
Dotación de aulas móviles en establecimientos educativos con déficit de oferta educativa a inicios del periodo escolar	Número de Aulas Educativas Móviles	4.713	2%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	15	19	0	106	0,1%
				Unid.	Unid.													
Implementación de Unidades Educativas Provisionales (UEP) en circuitos educativos con déficit de oferta educativa a inicios del periodo escolar	Número de Unidades Educativas Provisionales	200	18%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				Unid.	Unid.													
Total		5.348	100%	0	6	7	6	5	8	6	32	61	89	82	18	188	61,3%	
Avance acumulado por año (Pond. %)				0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,6%	1,1%	1,5%	1,5%	0,3%	3,5%	3,4%	

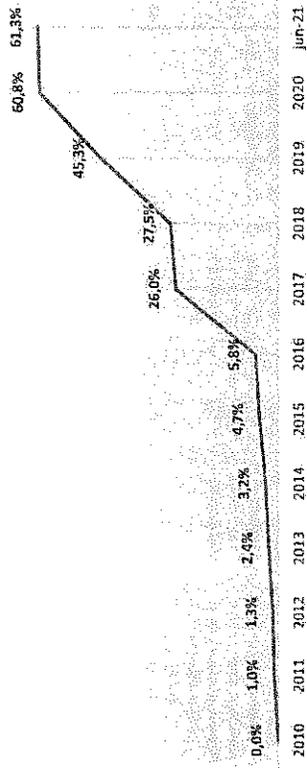
Fuente: Informe ejecutivo de actualización de dictamen de prioridad, Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-OF del 16 de junio de 2015/ Registros administrativos Gerencia de Proyecto Nueva Infraestructura Educativa.

En el siguiente gráfico, se muestra el avance histórico del proyecto, con base a las metas totales y ponderaciones establecidas en el dictamen de prioridad del 2015 y a los resultados reportados por la Gerencia de Nueva Infraestructura Educativa, alcanzando a junio de 2021 un avance del 61,3%:

¹ <https://www.planificacion.gob.ec/sistema-integrado-de-planificacion-e-inversion-publica/>



Gráfico 1. Avance histórico real del proyecto Nueva Infraestructura Educativa 2010-2021



Fuente: Informe ejecutivo de actualización de dictamen de prioridad, Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-Of del 16 de junio de 2015/ Registros administrativos Gerencia de Proyecto Nueva Infraestructura Educativa.

A continuación, se detallan los resultados alcanzados por los indicadores definidos en los productos que miden cada uno de los componentes del proyecto Nueva Infraestructura Educativa:

Componente 1.- Construcción de infraestructura educativa y dotación de equipamiento y mobiliario: para este componente se definió como producto al "Número de Instituciones Educativas Nuevas Inauguradas", en el cual se evidencian que durante la gestión del proyecto se inauguraron 49 Instituciones Educativas Nuevas Mayores y 14 Instituciones Educativas Nuevas Menores (Anexo 1).

Componente 2.- Repotenciación de la infraestructura educativa actual conforme a los estándares de calidad de las nuevas tipologías de establecimientos educativos y dotación de equipamiento y mobiliario: para este componente se definió como producto al "Número de Instituciones Educativas Repotenciadas", en el cual se evidencian la terminación de 8 Unidades Educativas mayores repotenciadas, 16 Unidades Educativas menores repotenciadas, 141 Unidades Educativas reaperturadas y 15 Unidades Educativas operativas - Plan de contingencia (Anexo 2). Con respecto a las Unidades Educativas con mantenimiento correctivo, los resultados se obtendrán hasta finales del 2021.

Componente 3.- Dotación de aulas móviles en establecimientos educativos con déficit de oferta educativa a inicios del periodo escolar: para este componente se definió como producto la instalación de "Número de Aulas Educativas Móviles Terminadas", en el cual se evidencia 150 Aulas Educativas Móviles Instaladas con recursos del Proyecto de Inversión Nueva Infraestructura Educativa. Es importante señalar que las Aulas Móviles se ejecutaron en el periodo 2017-2020, debido a que se dio prioridad al proceso de reaperturas de las unidades educativas.

Nota Técnica: El resultado de 150 aulas móviles instaladas corresponde a un dato provisional aproximado, obtenido en función del presupuesto ejecutado por el Proyecto de inversión dentro de los años 2017-2020. Este resultado está sujeto a verificación con el nivel desconcentrado para los años 2017 y 2018.



Componente 4.- Implementación de Unidades Educativas Provisionales (UEP) en circuitos educativos con déficit de oferta educativa a inicios del periodo escolar: para este componente se definió como producto la instalación de "Número de Unidades Educativas Provisionales Terminadas", en el cual se programó una meta de 200 Unidades Educativas Provisionales siglo XXI - Tipo Milenio instaladas; para el efecto, se suscribió el contrato Nro. 056 con la empresa China Railway No. 9 Engineering Group Co. Ltda., para la "adquisición de 200 unidades educativas provisionales tipo milenio (prefabricadas), incluido su ensamble, instalación y puesta en operación, a nivel nacional". Producto de este contrato se inauguraron 27 UEP tipo milenio "Siglo XXI". Es importante señalar que, el MinEduC resolvió terminar anticipada y unilateralmente este contrato debido a fallas físicas estructurales, por lo que únicamente se desembolsó el valor de anticipo.

Docentes, estudiantes y personal administrativo de varias unidades educativas fueron trasladados a estas nuevas UEP Tipo Milenio "Siglo XXI", por cuanto ofrecían una oferta completa (Inicial, Básica y Bachillerato); sin embargo, a raíz de la terminación unilateral, el Ministerio de Educación tuvo la necesidad de adoptar medidas pertinentes para precautelar la seguridad e integridad física de los docentes, estudiantes y personal administrativo, generando un "Plan de Contingencia".

Dentro del Plan de Contingencia se han rehabilitado 15 instituciones educativas en el año 2019, y se prioriza rehabilitar 8 instituciones educativas en el año 2021, dando como meta dentro del proyecto la rehabilitación de 23 instituciones educativas; de esta manera se pretende atender las observaciones realizadas a la Infraestructura de las Unidades Educativas Tipo Milenio Siglo XXI y realizar el traslado de estudiantes, docentes y personal administrativo.

Por otra parte, en el marco del suceso del terremoto de 2016, se crea el programa especial de Reconstrucción y Reactivación Productiva de las Zonas afectadas por el Terremoto de abril de 2016, dentro de eSÍGEF, programa 97 proyecto 01 Nueva Infraestructura Educativa, para el financiamiento de Unidades Educativas Pluridocentes Terminadas. En las zonas afectadas por esta emergencia, se entregaron 157 Unidades Educativas Pluridocentes (Anexo 3).

3.3 Ejecución Presupuestaria

Con base a la información disponible en el sistema e-SÍGEF, a continuación, se presenta el monto codificado y devengado en el Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, durante el periodo 2010-2020, distribuidos anualmente:

Cuadro 3: Ejecución Presupuestaria Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, 2010-2020

Año	Codificado	Devengado	% Ejecución
2010	56.111.329,63	16.523.222,56	29,4%
2011	66.376.074,18	43.469.830,58	65,5%
2012	134.391.445,61	72.261.949,75	53,8%
2013	167.021.741,24	118.584.007,87	71,0%
2014	265.520.410,34	170.829.536,26	64,3%
2015	210.969.847,45	77.162.661,70	36,6%
2016	302.917.471,91	101.236.087,34	33,4%
2017	453.875.044,51	270.894.996,03	59,7%
2018	114.650.730,55	83.287.713,19	72,6%
2019	62.193.271,53	28.747.174,76	46,2%
2020	35.518.190,94	12.243.417,61	34,5%